



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL Y SU
RELACIÓN CON EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE
RIGE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LAS
MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGIÓN DE PUNO, PERIODO
2020 – 2021**

PRESENTADA POR:

RUBÉN VIRGILIO ARÉSTEGUI CAHUANA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

PUNO, PERÚ

2024

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

**EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE
MANTENIMIENTO VIAL Y SU RELACIÓN
CON EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA**

AUTOR

RUBÉN VIRGILIO ARESTEGUI CAHUANA

RECUENTO DE PALABRAS

21180 Words

RECUENTO DE CARACTERES

119243 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

100 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

7.2MB

FECHA DE ENTREGA

Sep 26, 2024 12:38 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Sep 26, 2024 12:40 PM GMT-5

● **15% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 13% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 8% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)



Dr. EDGARDO PABLO CALLOHUANA AVALOS
DOCENTE PRINCIPAL



Resumen



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
ESCUELA DE POSGRADO
DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL Y SU
RELACIÓN CON EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE
RIGE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LAS
MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGIÓN DE PUNO, PERIODO
2020 – 2021**



PRESENTADA POR:

**RUBÉN VIRGILIO ARÉSTEGUI CAHUANA
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:
DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**

APROBADA POR EL JURADO SIGUIENTE:

PRESIDENTE


.....
D.Sc. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PRIMER MIEMBRO


.....
D.Sc. EDGAR VILLAHERMOSA QUISPE

SEGUNDO MIEMBRO


.....
D.Sc. RODOLFO ANCCO LOZA

ASESOR DE TESIS


.....
D.Sc. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

Puno, 15 de agosto de 2024.

ÁREA: Gestión Pública.

TEMA: Evaluación de las actividades de mantenimiento vial y su relación con el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, periodo 2020 – 2021.

LÍNEA: Gestión y responsabilidad social.



DEDICATORIA

Al divino creador y la santa tierra Pachamama, por otorgarme fuerza espiritual y encenderme de conocimientos, y conceder impulso para extender en este proceso de alcanzar uno de los objetivos de mayor anhelados de todo profesional y ciudadano.

A Don Reynaldo y a Doña Elena, mis padres, que han hecho viable todo lo que he logrado.

A Myriam, mi amada esposa y compañera de vida, por proporcionarme su muestra de persistencia y tenacidad, además de su perdurable e infinita ternura, bondad y amor; y a mi pequeño Adriano por ser nota de inspiración.

A mi maestra y mentora, Amparo Catacora (+), por sus enseñanzas y consejos.

Rubén Virgilio Aréstegui Cahuana.



AGRADECIMIENTOS

Es necesario hacer mención a quienes sin sus consejos y apoyo la investigación no hubiera podido realizarse:

A Dios por regalarme un día más de vida y por permitirme conocer a personas extraordinarias que hicieron posibles la culminación de mi tesis.

A la Universidad Nacional del Altiplano y mis maestros del doctorado por ofrecer y compartir sus sapiencias y experiencias.

A mi Asesor Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos, gratitud infinita y reconocimiento por hacer posible el logro del presente trabajo de investigación.

A los señores miembros del jurado calificador y dictaminador: Dr. German Medina Colque, Dr. Edgar Villahermosa Quispe y Dr. Rodolfo Ancco Loza.

A todas las personas que me motivaron, proporcionándome recomendaciones y consejos para mi superación como persona, ciudadano y profesional, y que me impulsaron a continuar por el camino del bien.

A todos infinitamente GRACIAS.

Rubén Virgilio Aréstegui Cahuana.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
ÍNDICE DE ANEXOS	ix
ACRÓNIMOS	x
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1	Marco teórico	5
1.1.1	Presupuesto Público	5
1.1.2	Sistema Nacional de Presupuesto Público	6
1.1.3	Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto	6
1.1.4	Proceso Presupuestario	6
1.1.5	Etapas del Proceso Presupuestario	7
1.1.6	Ejecución Presupuestaria de Gastos	8
1.1.7	Evaluación Presupuestaria	9
1.1.8	Fines de la Evaluación Presupuestaria	10
1.1.9	Indicador de Eficacia	10
1.1.10	Mantenimiento Vial	11
1.1.11	Contratación Pública	13
1.1.12	Gestión Pública	17
1.2	Antecedentes	19
1.2.1	Internacionales	19
1.2.2	Nacionales	22
1.2.3	Locales	26

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

iii



2.1	Identificación del problema	27
2.2	Enunciados del problema	28
2.2.1	Problema general	28
2.2.2	Problemas específicos	29
2.3	Justificación	29
2.4	Objetivos	30
2.4.1	Objetivo general	30
2.4.2	Objetivos específicos	31
2.5	Hipótesis	31
2.5.1	Hipótesis general	31
2.5.2	Hipótesis específicas	31
CAPÍTULO III		
MATERIALES Y MÉTODOS		
3.1	Lugar de estudio	33
3.2	Población	34
3.3	Muestra	34
3.4	Método de investigación	34
3.4.1	Alcance de la Investigación	34
3.4.2	Diseño de la Investigación	35
3.5	Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	36
3.5.1	Método Deductivo	36
3.5.2	Método Analítico	37
3.5.3	Método Descriptivo	37
CAPÍTULO IV		
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		
4.1	Resultados	39
4.1.1	Resultados del objetivo específico 1	39
4.1.2	Resultados del Objetivo específico 2	52
4.1.3	Resultados del objetivo general	57
4.1.4	Contrastación de hipótesis	60
4.2	Discusión	61
CONCLUSIONES		64
RECOMENDACIONES		65
BIBLIOGRAFÍA		66





ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Rango de medición de los indicadores	11
2. Transferencias financieras según anexo 13 y 14 del D. U 070-2020-EF	39
3. Cantidad de Procesos de selección, transferencia financiera y monto contractual por Provincia en el marco del D. U. 070-2020, en las municipalidades provinciales de la Región de Puno.	42
4. Nivel de ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021	43
5. Nivel de cumplimiento de metas de la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021	44
6. Nivel de ejecución presupuestal de los procesos de selección realizados en la Municipalidad Provincial de Lampa, en el marco del D. U. 070-2020-EF	45
7. Nivel de ejecución presupuestal de los procesos de selección realizados en la Municipalidad Provincial de Moho, en el marco del D. U. 070-2020-EF	48
8. Nivel de ejecución presupuestal de los procesos de selección realizados en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, en el marco del D. U. 070-2020-EF	49
9. Nivel de ejecución presupuestal de los procesos de selección realizados en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, en el marco del D. U. 070-2020-EF	51
10. Nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021	52
11. Nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en los procesos de selección de la Municipalidad Provincial de Lampa, 2020-2021	53
12. Nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en los procesos de selección de la Municipalidad Provincial de Moho, 2020-2021	54
13. Nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en los procesos de selección de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, 2020-2021	55



14.	Nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en los procesos de selección de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, 2020-2021	56
15.	Nivel de promedio del cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en los procesos de selección en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021	56
16.	Nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021	58
17.	Prueba de hipótesis del cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y su influencia en la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2023	60
18.	Prueba de hipótesis del cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021	60
19.	Prueba de hipótesis de la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021	61
20.	Prueba de Normalidad	61



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Topes (*) para cada procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras – régimen general año fiscal 2020	15
2. Topes (*) para cada procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras – régimen general año fiscal 2021	16
3. Macro localización del ámbito de estudio	33
4. Transferencias financieras según anexo 13 y 14 del D. U. 070-2020	40
5. Transferencias financieras de partidas para las municipalidades provinciales de la Región de Puno según D. U 070-2020, periodo 2020 y 2021	40



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Matriz de consistencia	74
2. Anexo 13 “Transferencia de Partidas a favor del MTC y los Gobiernos Locales para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal y Nacional”	77
3. Anexo 14 "Recursos para financiar los servicios de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal - 2021"	82
4. Declaración jurada de autenticidad de tesis	86
5. Autorización para el depósito repositorio institucional	87



ACRÓNIMOS

CEPAL	:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
DS	:	Decreto Supremo
DU	:	Decreto de Urgencia.
LCE	:	Ley de Contrataciones del Estado.
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas.
MTC	:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
OSCE	:	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
RLCE	:	Reglamento de la Ley de Contrataciones.
SEACE	:	Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado.
TUO	:	Texto Único Ordenado.

RESUMEN

En la actualidad, los países de América Latina vienen adoptando la gestión de recursos con orientación a resultados con la finalidad de tener una mejor asignación presupuestal y articulación con las políticas públicas para mejorar la calidad del gasto público en las entidades del estado, la presente investigación trata sobre la evaluación de actividades de mantenimiento vial y el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública. Teniendo como objetivo: Determinar la relación existente entre el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021. El estudio es de enfoque cuantitativo, de alcance correlacional y diseño no experimental – transeccional. Los resultados muestran que la relación entre el cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la región de Puno, obtuvo el valor de r de Spearman igual a 0.757, lo que indica que existe una correlación positiva ($p=0.000<0.05$). El nivel de significancia para las variables ejecución presupuestal obtuvo un valor de 4.37 que es mayor a 1.645, esto implica que la ejecución presupuestal es buena, asimismo, para el cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública, con un valor de 5.0289 que es mayor a 1.645, esto implica que el cumplimiento de la normativa es aceptable.

Palabras clave: Actividades de mantenimiento vial, actos preparatorios, cumplimiento de normativa, ejecución contractual, ejecución presupuestal, proceso de selección.



ABSTRACT

Currently, Latin American countries are adopting results-oriented resource management to improve budget allocation and enhance coordination with public policies, aiming to elevate the quality of public spending in state entities. This research evaluates road maintenance activities and examine the level of compliance with the regulations governing the public procurement process. The primary objective is to determine the relationship between the level of compliance with these regulations and the budget execution of road maintenance activities in the provincial municipalities of the Puno Region during 2020-2021. The study follows a quantitative, correlational approach with a non-experimental, transectional design. The results indicate a positive correlation between compliance with the public procurement regulations and the budget execution of road maintenance activities, with a Spearman's r value of 0.757 ($p=0.000<0.05$). The significance level for the budget execution variable was 4.37, exceeding the threshold of 1.645, indicating that budget execution is adequate. Similarly, the compliance with public procurement regulations obtained a value of 5.0289, also greater than 1.645, suggesting that compliance with the regulations is acceptable.

Keywords: Budget execution, contractual execution, preparatory acts, regulatory compliance, road maintenance activities, selection process.

INTRODUCCIÓN

El presupuesto público es una herramienta necesaria para hacer una buena estructura y esquema, que sirve de apoyo para una adecuada toma de decisiones para el desarrollo de recursos económicos, procesos administrativos y el marco normativo según los tipos de recursos transferidos en los plazos establecidos. Cuando mencionamos el término presupuesto público hacemos referencia a las bases y cimientos gubernamentales que apoyan con el logro y cumplimiento de los objetivos institucionales y la atención de las necesidades de la población, a través del cierre de brechas y la priorización de proyectos. El área de investigación corresponde a Gestión Pública; la línea de investigación es Gestión y Responsabilidad Social; y, el tema materia de investigación es el de Evaluación de las actividades de mantenimiento vial y su relación con el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, periodo 2020 – 2021.

La investigación responde a la interrogante: ¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la región de Puno, 2020- 2021?. Se planteó como objetivo: Determinar la relación existente entre el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021; para ello se analizó los reportes de ejecución presupuestal y los documentos que son parte del proceso de contratación para el mantenimiento de caminos vecinales que se encuentran comprendidos dentro del D. U. 070-2020-EF. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo, de alcance correlacional y diseño no experimental – transeccional.

El contenido del presente trabajo de investigación se encuentra organizado en cuatro capítulos:

En el capítulo I: Se expone la revisión de literatura, que contiene el marco teórico, los antecedentes y marco conceptual, que vienen a ser el soporte teórico para el desarrollo de la presente investigación.



En el capítulo II: Se presenta el planteamiento del problema, que contiene la identificación y el enunciado del problema, la justificación, los objetivos, las hipótesis y variables.

En el capítulo III: Se describe los materiales y métodos de la investigación.

En el capítulo IV: Se muestra, presenta e interpreta las tablas y figuras, a fin de interpretar los resultados obtenidos de la investigación, luego la contratación de Hipótesis.

Luego de los Capítulos se presenta las conclusiones y recomendaciones a las que arribo producto de la investigación, finalmente se detalla las referencias bibliográficas, bibliografía y los anexos.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1 Marco teórico

1.1.1 Presupuesto Público

Según Vázquez (2015) la palabra presupuesto proviene de raíces latinas: “pre” significa “antes de” y “supuesto”, “hecho, formado”. Por lo tanto, la palabra presupuesto significa “antes del hecho”.

Allca (2018) manifiesta que el presupuesto público muestra un resumen de la disponibilidad de recursos para las distintas áreas, unidades y programas de las instituciones del Estado. El presupuesto es producto de la evolución de la administración pública, surgió en el siglo XIX para contrarrestar la concentración de poder en un grupo reducido de personas, en consecuencia, distribuir el poder en diferentes personas e instituciones.

Al respecto, Álvarez (2016a) afirma que el presupuesto público es un instrumento de gestión de los recursos financieros del estado que cuantifica los gastos y los ingresos para atender en un año fiscal, a través de cual se asignan recursos públicos tomando en cuenta la prioridad de programas estratégicos, proyectos y actividades, consideradas en sus instrumentos de gestión, para cerrar las brechas que demanda la población, que se satisfacen brindando bienes y servicios públicos de calidad.

Asimismo, Paredes (2006) asevera que el presupuesto público es un instrumento del estado, que forma el motor de la administración gubernamental, por lo que a su alrededor se desenvuelve un sector importante de la economía del país.

Según el Artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1440 (2018) – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, conceptualiza al presupuesto del sector público como un instrumento para la mejora de la gestión pública, permitiendo el logro de resultados óptimos para el bienestar común de la población y los ciudadanos, a través de la provisión de bienes, servicios y obras que son cuantificadas en un periodo fiscal para el logro de objetivos y metas.

1.1.2 Sistema Nacional de Presupuesto Público

Álvarez (2016b) sostiene que el sistema nacional de presupuesto público es un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el ciclo presupuestario de todas las entidades públicas, además, regulan la ejecución presupuestal y la integración inter sistémica en el sector público, en el marco de la administración financiera del Estado; cada entidad pública estructura su presupuesto anual conforme a sus necesidades, objetivos y prioridades estratégicas que devienen de un plan estratégico y operativo.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2011) menciona que el Sistema Nacional de Presupuesto Público, en un sistema conformante de la Administración Financiera del Sector Público, que comprende el conjunto de órganos, normas y procedimientos que orientan el ciclo presupuestario de las entidades del Sector Público en sus diferentes fases, como: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación (Vázquez, 2015).

1.1.3 Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del sector público que administran fondos públicos, las mismas que son las responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector. (Álvarez, 2016b).

Según el Artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1440 (2018) la Dirección General de Presupuesto Público es el ente rector en el nivel central el Sistema Nacional de Presupuesto Público; así como por las entidades estatales, titulares de pliego, áreas u oficinas de presupuesto, unidades ejecutoras, en los niveles descentralizados.

1.1.4 Proceso Presupuestario

Álvarez (2016b) menciona que el proceso presupuestario es el “Conjunto de procedimientos, registro e información organizado en fases secuenciales de

programación y formulación, aprobación, ejecución y evaluación para organizar financieramente la gestión pública a través del presupuesto público”.

El proceso presupuestario es el conjunto de fases que se debe desarrollar dentro del año fiscal, y comprende:

- Programación y formulación del presupuesto.
- Discusión y aprobación.
- Ejecución del gasto aprobado, y;
- Evaluación presupuestal

El proceso presupuestal se ejecuta en forma continua, que inicia un ejercicio previo al de su vigencia, formulando y programando su contenido, durante la ejecución del presupuesto actual, cuyo sustento y aprobación se realiza en el mismo periodo, y su evaluación se realiza al año posterior al de su ejecución presupuestal (Álvarez, 2016a).

1.1.5 Etapas del Proceso Presupuestario

A. Programación

Fase del proceso presupuestario mediante el cual las unidades ejecutoras, a través de sus áreas operativas, establecen los ingresos y gastos, tomando en cuenta sus objetivos institucionales, teniendo en consideración las estadísticas de las finanzas públicas, la coyuntura nacional y la política internacional, además se determina la orientación del gasto público a nivel de estructura programática y categorías presupuestales (Álvarez, 2016b).

B. Formulación

Según refiere Álvarez (2016b) corresponde a una fase del ciclo del presupuesto, en el cual se estructura el presupuesto anual, determinando la clasificación de ingresos y gastos de la institución gubernamental, que refleje sus objetivos institucionales. En esta fase corresponde determinar las metas presupuestales tomando en consideración los criterios de priorización de proyectos de inversión pública, las mismas que se diseñan

a partir de las categorías presupuestales establecidas en los clasificadores respectivos, y que son consignadas en la cadena de gasto.

C. Aprobación

Álvarez (2016a) afirma que “Es la etapa a través de la cual se aprueba el presupuesto, el cual fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. Su aprobación se realiza a nivel nacional, regional y local”.

D. Ejecución

“Proceso presupuestario en la cual se generan los ingresos y se ejecutan los gastos. Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos” (Álvarez, 2016a).

E. Evaluación

“Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas (Álvarez, 2016a).

1.1.6 Ejecución Presupuestaria de Gastos

Etapa que consiste en el registro de compromisos de gasto a ejecutarse durante un ejercicio fiscal, el mismo que comprende las etapas siguientes:

A. Compromiso

El compromiso es un acto administrativo de la unidad ejecutora, en la que el funcionario público autorizado para contratar y comprometer una parte del presupuesto en representación de la entidad, acuerda, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por normas de carácter nacional y normas internas, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos

aprobados, la PCA y las modificaciones presupuestarias realizadas (Álvarez, 2016a).

B. Devengado

Manifestación de la administración pública, en donde la entidad reconoce una obligación de pago, previa aprobación y compromiso del gasto, en esta etapa es necesario acreditar con documentos ante el órgano competente de la realización de la prestación. El reconocimiento de la obligación se afecta al presupuesto institucional, siguiendo la cadena de gasto (Álvarez, 2016a).

C. Girado

Álvarez (2016a) menciona que es un “Proceso desarrollado por la Oficina de Tesorería de la entidad que consiste en el registro del giro efectuado, mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado”

D. Pago

Álvarez (2016a) sostiene que “El pago es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esa etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección Nacional del Tesoro Público”.

1.1.7 Evaluación Presupuestaria

La evaluación presupuestaria comprende un conjunto de procedimientos de análisis en un periodo de tiempo, respecto al logro de ejecución física y financiera del presupuesto, contrastada con el PIM y el plan estratégico de la entidad (Directiva N° 007-2008-EF/76.01, 2008).

1.1.8 Fines de la Evaluación Presupuestaria

Según el artículo 4°, (Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, s. f.) la evaluación presupuestaria de las entidades busca alcanzar siguientes fines:

- Establecer la importancia de ejecutar metas presupuestarias para el cumplimiento de objetivos institucionales, mediante las actividades y/o proyectos.
- Establecer los resultados de la gestión del presupuesto, mediante una revisión de ingresos y gastos ejecutados, así como cumplimiento de metas y las modificaciones al presupuesto realizadas durante el año.
- Analizar el nivel de eficacia y su repercusión en el logro de las metas en un año fiscal.
- Exponer recomendaciones para aplicar medidas correctivas cuya finalidad es la mejora continua en cada proceso presupuestario.

1.1.9 Indicador de Eficacia

Conforme señala el artículo 17° de la “Directiva para la Evaluación de los Presupuestos Institucionales”, un indicador de eficacia nos muestra el progreso en la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, comparado con el nivel de cumplimiento de las metas de la entidad; aplicado al avance de la ejecución presupuestaria o al cumplimiento de metas, al mes de junio y a diciembre. (Directiva N° 007-2008-EF/76.01, 2008). Esto se aplica de acuerdo a:

- Indicador de Eficacia del Gasto (IEG)

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$\text{IEG (PIM)} = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos (A nivel de Genérica del Gasto)}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado (A nivel de Generica del Gasto)}}$$

Según el artículo 5°, literal b), (Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, s. f.) refiere que el indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto de la misión institucional, el cual,

tomado como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango que se detalla a continuación:

Tabla 1

Rango de medición de los indicadores

Rango	Calificación
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

Nota. Ministerio de Economía y Finanzas.

1.1.10 Mantenimiento Vial

A. Tendencia de la inversión pública en infraestructura

Castellanos et al. (2011) señalan que, de la revisión de la tendencia, recabamos información de inversiones estatales los sectores transporte, comunicaciones, energía, riego, salud, educación y saneamiento, las mismas que procesamos para evidenciar su comportamiento y proyectar hechos futuros. Se observa que el análisis de tendencias, aportan un insumo de gran importancia para la exploración de futuro; y el pronóstico se entiende como consecuencia de esta herramienta.

Perrotti y Sánchez (2011) afirman que dentro de los principales desafíos que enfrenta la infraestructura se destaca la adecuada provisión de la misma, que en los casos de una respuesta inconveniente origina una escasez conocida en la literatura como la brecha de infraestructura, motivo por el cual la CEPAL manifiesta que dicho reto debe asumir América Latina y el Caribe, asimismo manifiesta que en los últimos años hubo una disminución por parte del estado en las inversiones de infraestructura

Hernández (2010) afirma que las políticas públicas y las acciones privadas crean las condiciones propicias para la inversión productiva.

Perrotti y Sánchez (2011) y Arpi (2015) mencionan que la infraestructura abarca un conjunto de estructuras de ingeniería, equipos e

instalaciones de larga vida útil, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios para los sectores productivos y los hogares, la infraestructura se clasifica de la siguiente manera: a) económica (transporte, energía y telecomunicaciones); b) social (presas y canales de irrigación, sistemas de agua potable y alcantarillado, educación y salud); c) de medio ambiente, recreación y esparcimiento; d) vinculada a la información y el conocimiento. Además, la infraestructura puede ser urbana, interurbana o internacional según su cobertura geográfica.

B. Definiciones de Mantenimiento Vial

El mantenimiento vial es el conjunto de acciones que realiza el estado y los particulares para preservar en un estado óptimo los elementos del camino, además el de garantizar que el sector transporte sea sienta cómodo y seguro. Las actividades de mantenimiento se clasifican de la siguiente manera:

C. Mantenimiento Rutinario

Ministerio de Transporte y Comunicaciones (2006) afirma que es el conjunto de actividades que se ejecutan permanentemente a lo largo del camino y se realizan diariamente en los diferentes tramos de la vía, su finalidad principal es preservar los elementos del camino con la mínima cantidad de alteraciones o daños y conservar las condiciones que tenía después de la construcción o la rehabilitación; es de carácter preventivo y se incluyen: actividades de limpieza de las obras de drenaje, corte de la vegetación y reparaciones de los defectos puntuales de la plataforma; se incluyen actividades socio ambientales, de atención de emergencias viales menores y de cuidado y vigilancia de la vía.

D. Mantenimiento Periódico

Son una serie de acciones que se realizan en varios periodos fiscales con el fin de prevenir el deterioro y desgaste de los caminos, además ayudará a mantener las características superficiales para conservar la integridad estructural de la red vial y de corregir deterioros mayores. El

mantenimiento periódico involucra las acciones socio-ambientales, atención de emergencias viales menores y vigilancia de la vía.

E. Actividades Principales de Mantenimiento Rutinario

Menéndez (2003) y MTC (2006) afirman que las actividades de mantenimiento rutinario son un conjunto de procesos recurrentes y continuos, para que la infraestructura de los caminos se encuentre en un buen estado. Dentro de los principales factores de desgaste de los caminos tenemos la cantidad y volumen de vehículos que transitan, las condiciones climáticas y el relieve topográfico de los suelos; y como factores secundarios tenemos el tipo de material y suministros utilizados en la infraestructura vial; los trabajos de mantenimiento rutinario que se realizan con mayor frecuencia son: conservación de la plataforma, conservación de obras de arte y drenaje y conservación de señales y vigilancia.

1.1.11 Contratación Pública

A. Teoría General del Contrato

Muñoz (2021) “la contratación está basada en el principio de la autonomía de la voluntad, sin el cual no es posible que existan los contratos: para que una persona se relacione con el mundo exterior es necesario que desee hacerlo” (p. 9).

Torres (2016) afirma que toda celebración de un negocio jurídico va a estar presente la autonomía, la obligatoriedad. La teoría general del contrato tiene un contenido multidisciplinario, que abarca el aspecto jurídico, filosófico, jus filosófico, político, económico y humanista; en consecuencia, la Teoría General del Contrato soluciona la problemática del mercado.

B. Las Contrataciones Públicas

OSCE (2009) describe a los contratos que realiza el estado como uno de los principales instrumentos que realizan las diferentes instituciones gubernamentales para el logro de metas y objetivos de la

entidad, para ello tiene de soporte al Sistema Nacional de Abastecimiento, el mismo que se encarga de la cadena del abastecimiento público; el estado peruano ha adquirido en un 10% del Producto Bruto Interno (PBI) y superó el 25% del presupuesto aprobado.

Con el objetivo de optimizar la gestión de las contrataciones del Estado es que se promulga la Ley N° 30225, asimismo, mediante D.S. N° 350-2015-EF se reglamenta dicha norma, cuya vigencia es a partir del 9 de enero de 2016, con el fin de iniciar con el establecimiento de marco normativo orientado a la gestión por resultados, con una perspectiva mejoramiento continuo en las contrataciones de bienes, servicios y obras, cuyo ámbito de aplicación abarca a instituciones públicas de los diferentes niveles de gobierno, tanto nacional, regional y local, amparado en un conjunto de normas orientadas a la maximización de valor público.

C. Procedimiento de Contratación

Yafac (2019) y el Congreso de la República (2019) mencionan que el proceso de contratación pública tiene las siguientes fases: Planeamiento y actos preparatorios, el Procedimiento de Selección y la Ejecución de contratos. Cabe indicar que, las acciones que realiza el área de Abastecimiento sirven de soporte para que la entidad continúe con el cumplimiento de sus funciones y logro de metas establecidas en el Plan Operativo Institucional del año fiscal. Cuando la buena pro queda consentida, finaliza el procedimiento de selección, procediendo a la firma de contrato, adquiriendo este su propia especificidad.

Ministerio de Economía y Finanzas (2018) el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado (RLCE) lo define como el procedimiento administrativo especial “conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las entidades del Estado van a celebrar un contrato para la adquisición de bienes, la contratación de servicios o la ejecución de una obra”. Asimismo, es definido como un sistema que aplica la administración para seleccionar postores que presentan sus ofertas.

Retamozo (2018) respecto a la tipología de procedimientos de selección, hace mención al artículo 21 de la LCE y artículo 32 del RLCE precisando que para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras, las entidades deben utilizar, según corresponda, los siguientes procedimientos de selección, como se muestra en la figura 1 y figura 2:

Figura 1

Topes () para cada procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras – régimen general año fiscal 2020*

TIPO	MONTOS (**)			
	BIENES	SERVICIOS		OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 400,000	-		>= de 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO	-	>= de 400,000		-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 400,000 > de 34,400	< a 400,000 > de 34,400		< a 1'800,000 > de 34,400
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 34,400	> de 34,400		> de 34,400
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 64,500 > de 34,400	<= a 64,500 > de 34,400	-	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 34,400	> de 34,400	-	
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-		<= a 40,000 > de 34,400

Nota. <http://procesos.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-> Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (2019).

Figura 2

Topes () para cada procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras – régimen general año fiscal 2021*

TIPO	MONTOS (**)				
	BIENES	SERVICIOS			OBRAS
		SERVICIO EN GENERAL	CONSULTORIA DE OBRAS	CONSULTORIA EN GENERAL	
LICITACIÓN PÚBLICA	>= de 400,000	-			>= de 1'800,000
CONCURSO PÚBLICO	-	>= de 400,000			-
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	< a 400,000 > de 35,200	< a 400,000 > de 35,200			< a 1'800,000 > de 35,200
CONTRATACIÓN DIRECTA	> de 35,200	> de 35,200			> de 35,200
COMPARACIÓN DE PRECIOS	<= a 66,000 > de 35,200	<= a 66,000 > de 35,200	-		
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	> de 35,200	> de 35,200	-		
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	-	-		<= a 40,000 > de 35,200	-

Nota. <http://procesos.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-> Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (2020).

A. Procedimiento especial de selección

Poder Ejecutivo (2020) mediante D. U. N° 070-2020 establece medidas extraordinarias para la reactivación económica, inversión pública y generación de empleo fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías nacionales, departamentales y vecinales; conforme con el artículo 21° de la ley antes mencionada, el gobierno central Transfiere partidas para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal a las municipalidades provinciales del Perú la suma de S/ 3,898'324,560; a la región de puno transfirió S/ 311.2 millones de soles, para la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinales, el que dicho presupuesto se debió ejecutar durante el año fiscal 2020; y para el periodo fiscal 2021 se transfirió la suma de S/ 54.2 millones de soles.

Dirección Técnica Normativa del OSCE (2020) a través del anexo N° 16 del referido Decreto de Urgencia establece un procedimiento especial de selección para la contratación de bienes y servicios necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal. Mediante Resolución N° 079-2020-OSCE/PRE el

OSCE aprobó la Directiva N° 007-2020-OSCE/CD “Bases Estándar para el procedimiento especial de selección a convocar en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020-EF”, modificada mediante Resolución N° 093-2020-OSCE/PRE, que contiene las bases siguientes: Servicios de mantenimiento periódico y rutinario y otros procedimientos. El encargado de elaborar las bases es el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones; el mismo que es aprobado por el Director de Administración (o el que haga sus veces en la Entidad), debiendo dar cuenta al Titular de la Entidad; la estructura de las bases estándar es aprobada por el OSCE, el mismo que cuenta con la parte general (Disposiciones comunes al procedimiento especial de selección que no pueden modificarse), sección específica (Condiciones especiales del procedimiento especial de selección en la que se debe incorporar información técnica y económica del expediente de contratación) y anexos (Declaraciones juradas y formatos que conforman los documentos de la oferta, en la que se incorpora información). La normativa estipula que no cabe interponer recurso de apelación, además el único factor de evaluación es el precio.

1.1.12 Gestión Pública

Álvarez (2016) lo define como el “conjunto de procesos, procedimientos y acciones mediante los cuales las entidades públicas desarrollan actividades estratégicas, vinculadas a generar servicios públicos para el bienestar ciudadano, a través de la gestión de políticas y recursos. Está basada en sistemas funcionales y administrativos, así como obtener resultados” (p. 11)

A. Administración pública

Galindo (2000) afirma que, existe un nexo indisoluble entre el Estado, la Constitución y la Administración Pública, para comprender uno, deben revisarse los otros dos. En efecto, el Estado es una ficción legal de creación del ser humano instituida en la norma suprema y la administración pública es parte inherente a la actividad del Estado. El Estado está dirigido por los representantes que son elegidos por el voto popular y universal de sus ciudadanos.

Según la Resolución de Contraloría N° 431-2007-CG, la administración pública está conformado por las instituciones y personal a cargo de satisfacer las necesidades públicas o de un ente oficial. Se define que el servicio desde el punto de vista del interés general es la razón de ser de la administración pública, ya que el término “público” hace referencia al pueblo.

Álvarez (2016) lo define como el “conjunto de organismos y personas que se dedican a administrar y gestionar asuntos del estado de los diferentes niveles de gobierno, a través de planes, programas, proyectos, sistemas administrativos, procesos y procedimientos, normas y regulaciones, con recursos financieros asignados y aprobados” (p. 21)

Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo local integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo. (Congreso de la República, 2003)

B. Gobiernos Locales

Salas (2013) afirma que el municipio es sin duda el acercamiento más próximo que tenemos como ciudadanos al Estado, es un pequeño gobierno en donde pagamos tributos y los mismos deben ser revertidos en beneficios de servicios públicos. Se debe diferenciar el significado de municipio, gobierno municipal y municipalidad, el primero, es el espacio físico delimitado por ley, el segundo es la gestión que está a cargo del gobierno por un periodo determinado, cuyas autoridades son el alcalde y sus regidores elegidos por voto popular, y el término municipalidad, hace referencia al predio público en el cual se presta servicios a la ciudadanía.

Congreso de la República (2003) define a las municipalidades como las instituciones públicas encargadas de la gestión de las provincias y sus distritos, por lo que se dividen en Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales. Los representantes ante el gobierno regional

y local se eligen a través del voto universal, por un lapso de 4 años. Los gobiernos subnacionales, tienen personería jurídica, son de derecho público y conforme a sus leyes orgánicas tienen autonomía política, económica y administrativa.

Salas (2013) afirma que, según el ordenamiento jurídico peruano, la gestión de los Gobiernos locales corresponde al gobierno a nivel local. Nivel de gobierno que con la entrada en vigencia de la Constitución de 1821 se introdujo en la legislación nacional, sin embargo, su activación inicia a partir del año 2003.

Conforme señala la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es responsabilidad de los gobiernos locales coadyuvar en la realización de planes de desarrollo local, ejecución de proyectos de inversión pública, promover actividades económicas y administrar los bienes de propiedad del Estado.

1.2 Antecedentes

1.2.1 Internacionales

“Los recursos corrientes captados están representados en un 52% por ingresos no tributarios. Observándose que, de los montos recaudados por la municipalidad, estos pertenecen en un 95.5% a ingresos corrientes (Bellido, 2013 p. 58).

Rodríguez et al. (2020) en su investigación afirma que: “El 87.5% de los trabajadores y 80% de los funcionarios percibe que el nivel de gasto público es “Bajo”, debido a que no es eficiente, eficaz y transparente su ejecución” (p. 716).

Sánchez (2016) concluye que: La “implementación de la Gestión por Resultados, constituye desde un inicio una buena decisión de gestión pública. Dada la escasez de recursos financieros producto de una baja recaudación y evasión tributaria; la utilización de este enfoque le permite al Estado, priorizar los recursos disponibles en función de la problemática e intervenciones que deben realizarse. Recomienda el compromiso y la articulación entre lo técnico y lo

político es la disyuntiva por excelencia en la administración pública, no solo en Guatemala, sino en cualquier país del mundo” (p. 58).

Ablan y Vera (2006) afirman que “las respuestas relacionadas con la existencia de procedimientos formales para el registro financiero de la infraestructura de vialidad, manifestadas por los funcionarios encuestados, evidencian el desconocimiento de los mismos sobre la existencia de manuales con procedimientos para la contabilización de los bienes de dominio público, específicamente los referidos a obras de vialidad. Si bien es cierto que existen manuales de procedimientos contables y administrativos, éstos no establecen los procedimientos formales que permitan conocer cada uno de los pasos realizados para la contabilización de las obras de vialidad” (p. 15).

Según Armijo y Espada (2014) afirman que: “La eficiencia y eficacia del gasto público a mediano y largo plazo requieren junto con los instrumentos de política fiscal, considerar los procesos, sistemas e instituciones que materializan ese gasto en políticas y programas públicos, que finalmente constituyen los bienes y servicios que se entregan a los usuarios para el logro de los objetivos de política” (p. 78).

González et al. (2020) en su investigación que tuvo por finalidad el diseño de un plan de mejora para los procesos de contratación pública del Gobierno Descentralizado Cantonal de San José de Chimbo, a fin de mejorar la transparencia y efectivizar una mejora en la ejecución y el control de la asignación presupuestal, de tipo descriptivo con diseño no experimental. Como principales resultados resalta la ausencia de comunicación entre departamentos y falta de alineamiento entre el plan operativo anual, plan anual de contrataciones y la asignación presupuestal, lo que repercute en una ejecución deficiente, por lo que investigaciones en materia de contratación pública se hacen necesarias con el objetivo de mejorar la gestión pública, teniendo una comprensión del impacto que tienen en la situación financiera y presupuestaria de entes públicos.

Carranza et al. (2022) en su investigación que tuvo por objeto identificar el nivel de relación entre ejecución del presupuesto y calidad del gasto en el Municipio Distrital de Shapaja, de tipo básica, diseño no experimental, utilizando la técnica del análisis documental y la encuesta, como instrumentos la guía de

análisis documental y el cuestionario. Como resultado se halló una correlación de Pearson alta entre la ejecución presupuestal y la calidad de gasto con valor de (0.889) y significancia bilateral menor a 0.05 ($p < 0.000$).

Fernández (2009) concluye que “la inspección administrativa de las prácticas fraudulentas de los intereses financieros públicos se ha limitado, en el esquema de la Administración legal burocrática, a funciones de alerta de posibles situaciones de riesgo, descansando las labores de investigación en la esfera penal, en el entendimiento de que correspondían a los órganos de esta jurisdicción las funciones y el ejercicio de las facultades necesarias para su detección y represión” (p. 15).

Lozano (2012) afirma que “los gobiernos regionales aún no comienzan a trascender los aspectos institucionales y normativos, pues persisten grandes desafíos en razón de mejorar la capacidad de gestión regional. Dado el rol que les corresponde en el desarrollo económico de sus regiones es indispensable que mejoren sus capacidades para la concepción, diseño y ejecución de obras públicas que contribuyan con el bienestar y satisfacción de las necesidades de la población y elevar el grado de competitividad de sus regiones” (p. 127).

Martínez (2015) afirma que “erradicar totalmente la corrupción de la contratación pública, como del resto de ámbitos de la vida pública (y privada), es imposible por ser consustancial a la naturaleza humana, se ha de asegurar su postergación a la excepcionalidad. Ello pasa por una pedagogía social que revalorice la ética, y el refuerzo normativo de cuatro elementos: «transparencia» procedimental; «profesionalización» de la gestión; «controles» internos y externos eficaces y consecutivos, que permitan depurar los procedimientos y exigir las «responsabilidades» correspondientes cuando se quebrantan las normas” (p. 500).

Bazán (2020), en su investigación en la cual realizó una revisión sistemática sobre evaluación presupuestal en municipios de países de América Latina, referente a su capacidad de gestión de los municipios tomando en cuenta su planificación, gestión por resultados, gestión de las finanzas, programas y proyectos, auditoria y contrataciones, así como su posterior monitoreo y

evaluación. Encontrando estudios de alto, medio y bajo nivel, como Brasil, Colombia, México y Chile.

Navarro y Delgado (2022) en su investigación para caracterizar el control interno en la ejecución presupuestal; investigación de tipo básica, alcance descriptivo, cuyos resultados muestran que el control es una actividad que cada servidor ejecuta al realizar sus tareas con eficiencia y eficacia, el sistema de control es básico para el logro de objetivos organizacionales y la ejecución presupuestal es una herramienta del que utiliza el presupuesto anual, en el cual se procesan ingresos y gastos, para afrontar su endeudamiento y contratar bienes y servicios para el cumplimiento de metas físicas, al cual se le hace seguimiento y se realiza una posterior evaluación para adoptar medidas correctivas en periodos posteriores.

1.2.2 Nacionales

Ojeda (2019) concluye que “existe una deficiente gestión administrativa para la concesión de contratos de obras públicas en la gerencia General Regional del Callao. Las etapas aplicadas para el proceso de selección en la concesión de contratos de obras públicas en el gobierno regional del Callao se encuentran tipificados en la ley de contrataciones y existe una regular eficacia en la aplicación de nivel de criterios. El cumplimiento de los principios normativos de la gestión administrativa para la concesión de contratos de obras públicas en el Gobierno Regional del Callao, se vienen aplicando ineficazmente” (p. 53).

Moreno (2020) concluye que “las distintas Entidades Públicas Regionales y el Gobierno Regional vienen observando la normatividad referida al PpR, donde, al término del ejercicio presupuestal 2008, la ejecución presupuestal de ingresos y gastos muestran que las metas programadas dentro de las diferentes actividades y en cada componente se han cumplido de manera aceptable, permitiendo cumplir con los objetivos institucionales y la misión de la misma” (p. 83).

Loayza y Sánchez (2023) en su investigación que tuvo el objeto de determinar la influencia de la ejecución del presupuesto de inversiones en el cierre de brechas en la provincia de Anta-Cusco, investigación de tipo aplicada, no

experimental, en el que utilizaron el análisis documental, cuyos resultados muestran una ejecución del presupuesto deficiente en el distrito de Anta y no se logró cerrar brechas conforme a lo previsto, influyendo de manera positiva en el cierre de brechas, mostrando un coeficiente de correlación ($\rho=0.657$), con una prueba Rho de Spearman con p-valor de 0.00.

Solórzano (2022) en su investigación cuyo objetivo fue analizar la teoría de la ejecución presupuestaria en el marco de la gestión por resultados en los distintos países durante los años 2018-2022, concluyendo que se hace evidente la importancia del presupuesto como instrumento de política fiscal de las entidades gubernamentales, siendo la ejecución una fase de su gestión que se origina inicialmente mediante la recaudación de ingresos por distintas fuentes de financiamiento según los créditos presupuestarios aprobados, los que se utilizarán para cubrir los gastos presupuestados. La ejecución presupuestaria se fundamenta en la teoría de la administración moderna, teoría de la nueva gestión pública y la teoría de la productividad, siendo fundamental evaluar el desempeño en base a una gestión por resultados que priorice el uso de los recursos públicos con criterios de eficiencia, eficacia y Economía que oriente la creación de valor público.

Mendoza et al. (2024) en su investigación que tuvo por objeto de estudio establecer la relación entre el presupuesto ejecutado y la calidad del gasto en la Municipalidad Distrital Daniel Alomía Robles – Huánuco; estudio de tipo transversal, nivel correlacional, método hipotético-deductivo, la fiabilidad del instrumento utilizado se validó mediante prueba Alfa de Cronbach, con resultado de 0.892 que se encuentra por encima del promedio, la relación entre las variables se calculó con el estadístico Rho de Spearman, cuyo resultado muestra 68.6% de correlación positiva y aceptable, con significancia de $0.00 < 0.05$.

Vargas y Zavaleta (2020), en su investigación de diseño no experimental, longitudinal y correlacional, realizaron un diagnóstico del presupuesto por resultados con un nivel de ejecución del 84%, también se midió la calidad del gasto mediante indicadores de mejoramiento del nivel de vida, en salud y educación, con mejoras significativas con falencias por mejorar. Se confirma una relación significativa y directa entre el presupuesto y la calidad del gasto, con coeficiente de correlación de 0.69.

Chávez (2019) en su investigación concluye que el modelo actual de gestión del presupuesto en el ESSALUD, no está articulada con las metas en servicios de salud, limitando realizar un análisis integral del comportamiento de producción de servicios de salud y la utilización de recursos a través de la ejecución de su presupuesto asignado; planteando la necesidad de un cambio de modelo al Presupuesto por Resultados que es Estado actualmente impulsa, lo que corregiría las falencias del presupuesto tradicional, articulando insumo, producto, resultados bajo criterios de equidad y eficiencia, para lograr cambios notables en la gestión del presupuesto de ESSALUD.

Mendiburu (2017) en su investigación concluye que “todos los estudios de pre inversión en el marco del SNIP, deben tener un seguimiento oportuno, para que la evaluación que en su parte final, pueda reflejar el real dimensionamiento del proyecto que ayude a mejorar la calidad de vida de la población; Además, se evidencia que los resultados confirman que las evaluaciones de viabilidad de los dichos estudios presentan inconsistencias, lo que supone que muchos proyectos no lograrán su eficiencia” (p. 81).

Rodas (2016) concluye que “el desarrollo del contrato de supervisión ha sido visto siempre como un contrato en el cual se reflejan las modificaciones que surjan en la ejecución del contrato de obra, pero ello muchas veces no es así, puesto que en algunas ocasiones los cambios relacionados a las ampliaciones de plazo o prestaciones adicionales de este último no conllevan en forma automática a algún cambio sobre estos mismos elementos en el servicio de supervisión, o también podemos decir que las modificaciones que se aprueben para la supervisión no se deben exclusivamente a cambios durante la ejecución del contrato de obra” (p. 154).

Sotomayor (2009) afirma que “la investigación permite la necesidad de establecer un Programa de Capacitación Modelo a utilizarse de forma permanente en las organizaciones públicas del Estado peruano, con la finalidad de sensibilizar, fortalecer e implementar un Sistema de Control Interno como parte del Control Gubernamental en beneficio del Estado peruano, el mismo que contempla un curso para profundizar la Doctrina Ética” (p. 284).

Carhuancho (2018) en su investigación concluye que “en la entidad de estudio se demostró que los profesionales de las áreas usuarias no formulan los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas según lo señalado en la norma, básicamente por desconocimiento que trae consigo el desabastecimiento de cada área. Los profesionales de las áreas usuarias y de abastecimiento o logística no están capacitados para participar en el proceso de contratación, asimismo es necesario que las diferentes áreas se apoyen para formular los requerimientos y posterior ejecución” (p. 72).

Romero et al. (2017) en su investigación cuyo objetivo fue analizar el comportamiento de la inversión pública en Colombia entre los años 1954 y 2013, y la relación con la política económica que contiene los planes de desarrollo de los diversos países, para ello utilizaron el enfoque cuantitativo, la metodología de modelos de series temporales de Box-Jenkins, que ayuda en la identificación de cambios ocurridos en los últimos 5 decenios respecto a los niveles ejecución en gastos de inversión, el cual permitió vaticinar cambios para los posteriores 40 años, concluyendo que existe un alto grado de influencia del gasto de inversión respecto a los planes de desarrollo en cada país.

Céspedes (2022) en su investigación realizada en la provincia de Virú, para establecer la incidencia de la ejecución del presupuesto y la calidad de vida de la población, cuyos resultados muestran un 98% de ejecución de gasto que es aceptable, 72.52% de eficiencia en el gasto social orientado a proyectos de inversión en servicios básicos, educación, salud, y de bienestar; con eficiencia de gasto en general del 19%; concluyendo que existe una correlación significativa de 0.62 entre la ejecución del gasto y la calidad de vida de la población, con un impacto significativo.

Carmelo et al. (2021), en su investigación que analizó el desempeño de los gobiernos subnacionales en gestión de la inversión pública en el Perú, estudio de enfoque cuantitativo, tipo básico, no experimental; cuyos resultados muestran que a nivel de gobiernos subnacionales hay un inadecuado desempeño en la gestión de la inversión pública por distintas situaciones como una inadecuada gestión en el cierre de brechas en la ejecución de proyectos de inversión, personal que no cumple con el perfil profesional requerido, injerencia de situaciones ajenas a la

gestión, se concluye que los gobiernos regionales tienen un peor desempeño que los gobiernos locales.

1.2.3 Locales

Ramos (2020) en su investigación concluye que existe relación directa entre el estado de la ejecución de los proyectos (infraestructura educativa) realizados en el Gobierno Regional de Puno y el nivel de cumplimiento de la normativa de control gubernamental respecto a la ejecución de proyectos de inversión pública (p. 49).

Gutiérrez (2017) concluye en su investigación que “existe una relación directa significativa entre la modalidad de ejecución con la cual se decida realizar una obra pública en la municipalidad provincial de Lampa, periodo: 2012 - 2014 y el nivel de cumplimiento de las normas que rigen su procedimiento constructivo” (p. 59).

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Identificación del problema

Las vías de comunicación terrestre son una necesidad para el desarrollo de los pueblos, constituyéndose como un patrimonio del estado basado en la magnitud y calidad del mismo. Siendo imprescindible para el desarrollo económico y social de un país, elevando su competitividad económica puesto que satisface las condiciones básicas y avances en las actividades productivas (Montaño de León et al., 2015:42; Lozano, 2012:112).

Según el MEF, en el Perú, los poderes del estado, los organismos constitucionalmente autónomos, los tres niveles de gobierno y toda institución gubernamental de derecho público, asignan un mayor porcentaje de sus presupuestos a la ejecución de proyectos de inversión, hecho que debe reflejar en el crecimiento y desarrollo económico y social de sus respectivas regiones; mejorando la calidad de vida de la población y satisfaciendo sus necesidades. A través del D.U. N° 070-2020-EF, artículo 21° el gobierno central transfiere partidas para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal a las municipalidades provinciales del Perú por la suma de 3,898'324,560 soles; a la región de Puno se transfirió 311.2 millones de soles, para la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal, dicho presupuesto se ejecutó durante el año fiscal 2020; mientras que para el periodo 2021 se transfirió la suma de 54.2 millones de soles.

Todo gasto público ejecutado por las entidades estatales, debe ceñirse a los parámetros que establece la normativa vigente, a fin de obtener un certificado de calidad y la satisfacción de la población, para ello las entidades deberán cumplir el marco normativo general e instrumentos de gestión institucional, que coadyuvará a una mejor evaluación del cumplimiento del planeamiento estratégico, en concordancia con los indicadores de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, que resultan en productos y ello se ve reflejado en los impactos positivos en la calidad de vida de la ciudadanía. Además, es preciso señalar que una adecuada planificación para la ejecución de obras de infraestructura vial, minimizando los costos de operación, en consecuencia, facilita el incremento del flujo de transitabilidad de vehículos, personas, mercancías, y todo tipo de

servicios; reduciendo tiempos de transporte, emisión de dióxido de carbono y contaminantes del medio ambiente, consecuentemente se impulsa la economía de las zonas por donde atraviesan o se desarrollan.

Por estas razones evaluó la relación que existe entre el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la región de Puno. El D.U. N° 070-2020, establece en su Anexo 16, el procedimiento especial de selección para la contratación de bienes y servicios para el mantenimiento periódico y rutinario, el mismo que incluye: El Contenido del expediente de contratación, las bases del procedimiento de selección, las etapas del proceso especial de selección, los plazos y requisitos para el perfeccionamiento del contrato; y además, todo lo no previsto en el anexo 16 del D.U. N° 070-2020-EF, resulta de aplicación las disposiciones del TUO la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Este trabajo de investigación está centrado en identificar si en la ejecución de actividades de mantenimiento vial, se aplicaron adecuadamente las disposiciones contenidas en el D.U. N° 070-2020-EF. La ejecución estuvo a cargo de las 13 municipalidades provinciales en la Región de Puno, las mismas que realizaron 132 actividades de mantenimiento vial, para el estudio del caso concreto, se tomó como muestra a 4 municipalidades provinciales de la región de Puno (municipios provinciales de Lampa, San Antonio de Putina, Moho y Yunguyo), en consecuencia, la muestra resultante es de 38 actividades de mantenimiento vial, tomados por conveniencia del investigador.

2.2 Enunciados del problema

Con el planteamiento expuesto, formulamos las siguientes interrogantes referentes al problema de investigación

2.2.1 Problema general

- ¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021?

2.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021?
- ¿Cuál es el nivel cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021?

2.3 Justificación

Mauricio (2015) como se citó en Ramos (2020:22) señala que “en el expediente técnico de un proyecto encontraremos definido el alcance, donde podremos apreciar lo que incluye y no incluye en la obra, el costo; donde figura el presupuesto autorizado que se tiene para ejecutar la obra y el plazo, donde se visualizará el tiempo para su ejecución”.

Todo gasto público ejecutado por una institución gubernamental, tendrá que estar enmarcado dentro del principio de legalidad, es decir, en el conjunto de normas generales y normas internas vigentes, motivo por el cual el trabajo de investigación tuvo como propósito determinar la relación existente entre el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, en el marco del D. U. N° 070-2020-EF, rigiéndose además en la normativa vigente establecida para nuestro país, y los dispositivos legales internos de las entidades, esto con el fin de evaluar si los objetivos y metas previstas en las actividades han sido logrados con eficiencia, eficacia, economía y transparencia, bajo el marco legal correspondiente y con ello lleven un impacto positivo para sus beneficiarios.

Asimismo, en el trabajo de investigación, se determinó el nivel de ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la región de Puno, teniendo en cuenta para ello el cumplimiento de las normas vigentes que rigen la ejecución de este tipo de actividades ejecutados en el marco del D. U. N° 070-2020-EF; además se advirtió de las deficiencias u observaciones en la ejecución de dichas actividades, como es el plazo, resolución de contrato, penalidades, entre otros.

Por tanto, el trabajo de investigación tiene justificación por tres factores: La justificación teórica, por la búsqueda de información que permitió verificar la información contenida en el marco teórico respecto a las variables ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial y cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública, que favorecerá una comprensión integral de las variables en estudio, asimismo, servirá de antecedente para estudios posteriores con contengan similares variables, para la corrección de falencias en busca de mejorar la calidad del gasto para la satisfacción de necesidades de los beneficiarios; la justificación práctica, referida a que la investigación aporta soluciones al problema planteado, con datos obtenidos de mucha relevancia, que serán tomados en cuenta por los servidores públicos que tienen responsabilidad en la ejecución presupuestal de las entidades del estado, por tanto, constituirá un valioso soporte instrumental para tener en cuenta en la administración o gestión pública de las municipalidades provinciales y toda institución gubernamental de derecho público de nuestro estado; la justificación metodológica, basada en que para la búsqueda de información se diseñan instrumentos de recolección de datos y se realizan las pruebas de medición para conocer la relación entre las variables; estos pueden ser utilizados por otros investigadores que tengan el objetivo de aportar en la mejora de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de la normativa en las contrataciones públicas.

Por lo antes descrito, la importancia del trabajo de investigación, se basa en que la ejecución del gasto de las actividades de mantenimiento rutinario de caminos vecinales contribuirá a facilitar el modo de convivencia de los usuarios y población beneficiaria, que es imprescindible en la búsqueda de calidad de vida y el fortalecimiento del desarrollo económico, social y cultural; sin embargo, debemos tener presente que su ejecución física y financiera es un enorme reto para los beneficiarios y las entidades ejecutoras que orientan sus esfuerzos al cumplimiento de objetivos en costo, plazo y calidad, dentro del marco normativo vigente.

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo general

- Determinar la relación existente entre el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución

presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021.

2.4.2 Objetivos específicos

- Determinar el nivel de ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021
- Determinar el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021.

2.5 Hipótesis

2.5.1 Hipótesis general

- H1: El nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública se relaciona directamente con la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021.
H0: El nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública no se relaciona directamente con la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021.

2.5.2 Hipótesis específicas

- H1: El nivel de ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial es bueno en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021.
H0: El nivel de ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial no es bueno en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021.
- H1: El nivel cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública es aceptable en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021.



H0: El nivel cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública no es aceptable en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 Lugar de estudio

El estudio de investigación se realizó en las provincias de la región de Puno, que está ubicado en la parte sureste del territorio peruano entre los 13° 00' y 17° 08' latitud Sur y en los 71° 08' y 68° 50' longitud Oeste del meridiano de Greenwich, en un territorio de aproximadamente 72,000 km², representa el 5.6 % del territorio peruano, siendo el quinto departamento más grande en el ámbito nacional. Limita por el norte con la región de Madre de Dios, por el este con la República de Bolivia, por el sur con la región de Tacna y la República de Bolivia y por el oeste con las regiones de Moquegua, Arequipa y Cusco.

Figura 3

Macro localización del ámbito de estudio



Nota. Dirección Regional MINCETUR-Puno.

3.2 Población

La población, es definida como un grupo o conjunto de individuos u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación (López, 2004); para el trabajo de investigación se considera una población finita de elementos y/u objetos y está representada por el número total de las actividades referidas al mantenimiento de caminos vecinales de las municipalidades provinciales de la región Puno, siendo estas un total de 132 actividades de mantenimiento vial.

3.3 Muestra

Según refiere López (2004) la muestra es un subconjunto o fracción del universo o población en que se llevará a cabo la investigación. En la investigación, se tomó como muestra a 38 actividades de mantenimiento vial por conveniencia del investigador, ejecutados por los municipios provinciales de Lampa, San Antonio de Putina, Moho y Yunguyo, el mismo que representa el 28,79 % de la población.

3.4 Método de investigación

Para el desarrollo de la investigación y considerando nuestros objetivos específicos, el modelo de estudio fue básico, considerando la relación de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de la normativa de contrataciones; de acuerdo con Hernández y Mendoza (2018) el fin de este tipo de investigación es reunir información empírica para enriquecer tus conocimientos teóricos y científicos. Además, tiene un enfoque cuantitativo debido a que supone la obtención de datos apoyados en escalas numéricas, y parte de hipótesis o supuestos preconcebidos.

3.4.1 Alcance de la Investigación

Para definir los alcances de la investigación, es necesario saber primero que existen diferentes tipos de investigación de acuerdo al nivel de conocimiento, según Danhke (1989) como se citó en Hernández et al. (2006) enfoca la investigación hacia 4 tipos que son: exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos; para el trabajo de investigación se enmarca en el tipo correlacional. Al respecto Hernández et al. (2014) refiere que el estudio correlacional tiene por finalidad conocer la relación o nivel de asociación existente entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular.

A. Método Descriptivo

El estudio de tipo descriptivo y correlacional tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular y en cierta medida tiene un valor explicativo, aunque parcial, ya que el hecho de saber que dos conceptos o variables se relacionan aporta cierta información explicativa (Hernández et al., 2006).

B. Método Deductivo

La investigación se ejecutó a partir del método deductivo, partiendo de un marco teórico general, el cual sirve de referencia para inferir a lo particular. El razonamiento deductivo es el que permite inferir los hechos con base en leyes generales, premisas o teorías de aplicación universal para llegar a conclusiones particulares (Muñoz, 2011)

C. Método Analítico

Finalmente, también se utilizó el método analítico que refiere a que el punto de partida es el todo en su integridad y de allí se efectúa un proceso de desagregación de las partes para entenderlas en su singularidad (Hernández et al., 2006)

3.4.2 Diseño de la Investigación

El diseño de investigación es “no experimental”, en donde no se manipula intencionalmente las variables independientes, de tipo transeccional o transversal, utilizado para realizar estudios de investigación de hechos y fenómenos de la realidad; asimismo, enfocado en variables que ya ocurrieron o se dieron en la realidad sin que intervenga el investigador, los fenómenos son observados en su ambiente natural y se recopilan datos e información en un único momento (Hernández et al., 2006).

3.5 Descripción detallada de métodos por objetivos específicos

3.5.1 Método Deductivo

Es un método que se utiliza para inferir de lo general a lo específico, de lo universal a lo particular. Tiene la cualidad de que las premisas de las que se extraen las conclusiones de la deducción también deben ser ciertas para que ésta sea verdadera. (Muñoz, 2011)

Este método nos permitió obtener las conclusiones del trabajo de investigación.

Descripción detallada de obtención de información.

A. Objetivo específico N° 1:

- Instrumento de recolección de datos: Análisis documental.
- Técnica de recolección de datos: Tabulación de datos y gráficos de resultados (Histogramas- Diagramas de barras simples verticales y Diagramas de barras compuestas).
- Tipo de Nota de Información: Secundaria.
- Descripción de la forma como se obtendrá la información que permitirá lograr el objetivo de investigación:

Se realizó la revisión de la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial de las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021.

B. Objetivo específico N° 2:

- Instrumento de recolección de datos: Análisis documental.
- Técnica de recolección de datos: Tabulación de datos y gráficos de resultados (Histogramas- Diagramas de barras simples verticales y Diagramas de barras compuestas).
- Tipo de Nota de Información: Secundaria.
- Descripción de la forma como se obtendrá la información que permitirá lograr el objetivo de investigación:

Se revisó el marco normativo de los procesos de selección que rige el proceso de contratación pública en las municipalidades provinciales de la Región Puno 2020-2021.

3.5.2 Método Analítico

El método analítico que refiere a que el punto de partida es el todo en su integridad y de allí se efectúa un proceso de desagregación de las partes para entenderlas en su singularidad (Hernández Sampieri et al., 2006)

A. Objetivo específico N° 1:

Variable 1: Ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial

Este Método permitió realizar el análisis del nivel de ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial de las municipalidades provinciales de la región de Puno, 2020-2021.

B. Objetivo específico 2:

Variable 2: Cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública.

Este método nos permitió descomponer el cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en cada una de sus fases.

3.5.3 Método Descriptivo

El estudio de tipo descriptivo y correlacional tiene el propósito de conocer la relación existente entre dos o más variables en un contexto en particular y en cierta medida tiene un valor explicativo, aunque parcial, ya que el hecho de saber que dos conceptos o variables se relacionan aporta cierta información explicativa (Hernández Sampieri et al., 2006).

A. Objetivo específico 2:

Variable 1: Ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial.



Este método sirvió para describir la información de la ejecución presupuestal que se presentará en el análisis del nivel de ejecución de las actividades de mantenimiento vial de las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021.

B. Objetivo específico 2:

Variable 2: Cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública.

Este método se utilizó para describir en sus diferentes fases de selección el cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública de las actividades de mantenimiento vial de las municipalidades provinciales de la región Puno, 2020-2021.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Resultados

La investigación tuvo como finalidad determinar la relación existente entre el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021.

En el presente capítulo se expone los resultados obtenidos, que se presenta en Tablas y Figuras estadísticas que permite conocer es la relación que existe entre el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021.

4.1.1 Resultados del objetivo específico 1

Tabla 2

Transferencias financieras según anexo 13 y 14 del D. U 070-2020-EF

Municipalidad Provincial	Anexo 13: Transferencia de Partidas a favor del MTC y los GL para el financiamiento de la Red Vial Vecinal y Nacional	Anexo 14: "Recursos para financiar la Red Vial Nacional y Vecinal - 2021"	Total Transferencia
Azángaro	35,058,340	6,102,087	41,160,427
Carabaya	17,917,638	3,118,659	21,036,297
Chucuito	25,595,325	4,455,000	30,050,325
Huancané	20,062,185	3,491,928	23,554,113
El Collao	25,132,713	4,374,480	29,507,193
Lampa	27,521,610	4,790,280	32,311,890
Melgar	49,565,442	8,627,124	58,192,566
Moho	3,653,116	635,844	4,288,960
Puno	40,803,745	7,102,105	47,905,850
San Antonio de Putina	25,649,170	4,464,372	30,113,542
San Román	15,349,687	2,671,693	18,021,380
Sandia	18,274,076	3,180,698	21,454,774
Yunguyo	6,611,405	1,150,750	7,762,155
Total	311,194,452	54,165,020	365,359,472

Figura 4

Transferencias financieras según anexo 13 y 14 del D. U. 070-2020

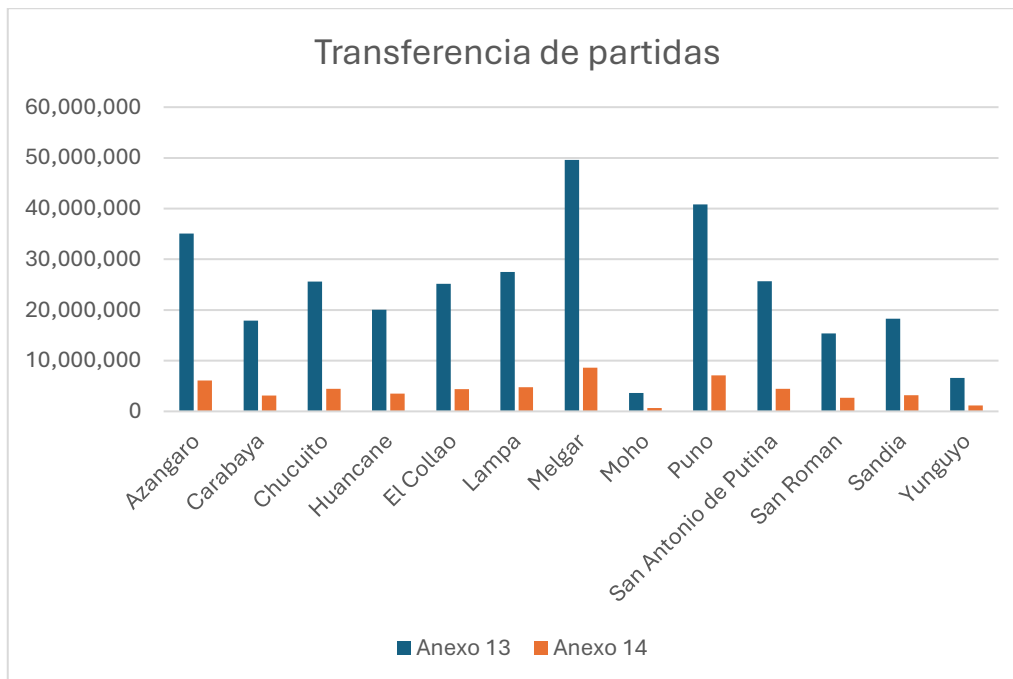
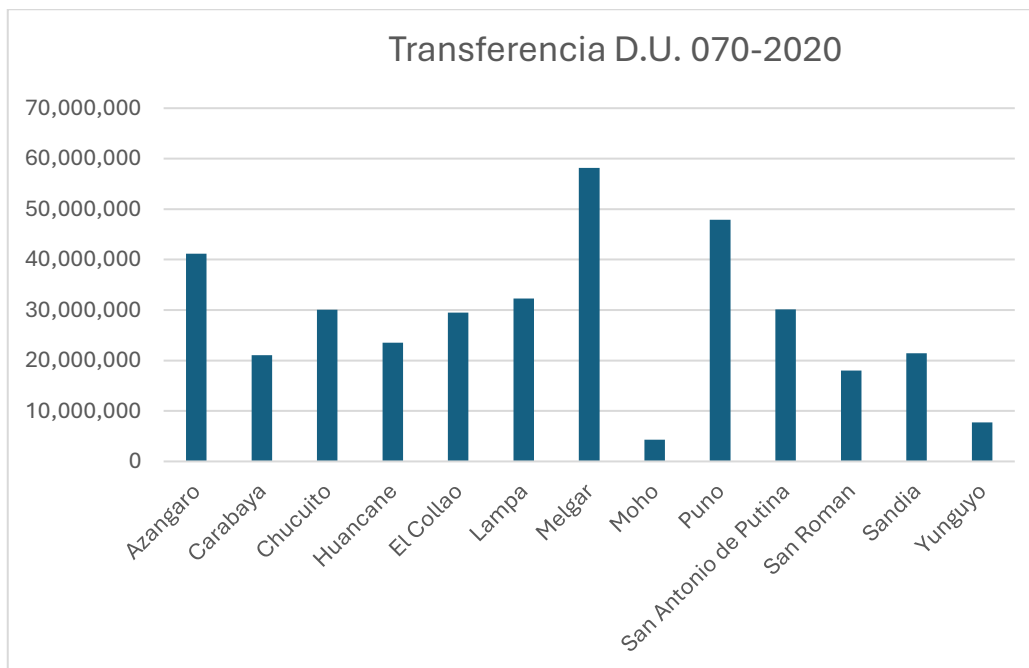


Figura 5

Transferencias financieras de partidas para las municipalidades provinciales de la Región de Puno según D. U 070-2020, periodo 2020 y 2021



En la tabla 2, figura 4 y 5 se observa la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas hacia las 13 municipalidades de la región

de Puno, el mismo que se autorizó mediante D. U. N° 070-2020-EF, en el Anexo 13: "Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los Gobiernos Locales para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal y Nacional" y Anexo 14: "Recursos para financiar los servicios de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal - 2021", se realizó una transferencia de S/ 365'359,472 (Trescientos sesenta y cinco millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos soles), de acuerdo al siguiente detalle: Para la Municipalidad Provincial de Azángaro se transfirió S/ 41'160,427 (Cuarenta y un millones ciento sesenta mil cuatrocientos veintisiete soles); para la Municipalidad Provincial de Carabaya se transfirió S/ 21'036.297 (Veintiún millones treinta y seis mil doscientos noventa y siete soles); para la Municipalidad Provincial de Chucuito se transfirió S/ 30'050,325 (Treinta millones cincuenta mil trescientos veinticinco soles); para la Municipalidad Provincial de Huancané se transfirió S/ 23'554,113 (Veintitrés millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento trece soles); para la Municipalidad Provincial de El Collao se transfirió S/ 29'507,193 (Veintinueve millones quinientos siete ciento noventa y tres soles); para la Municipalidad Provincial de Lampa se transfirió S/ 32'311,890 (Treinta y dos millones trescientos once mil ochocientos noventa soles); para la Municipalidad Provincial de Melgar se transfirió S/ 58'192,566 (Cincuenta y ocho millones ciento noventa y dos mil quinientos sesenta y seis soles); para la Municipalidad Provincial de Moho se transfirió S/ 4'288,960 (Cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta soles); para la Municipalidad Provincial de Puno se transfirió S/ 47'905,850 (Cuarenta y siete millones novecientos cinco mil ochocientos cincuenta soles); para la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina se transfirió S/ 30'113,542 (Treinta millones ciento trece mil quinientos cuarenta y dos soles); para la Municipalidad Provincial de San Román se transfirió S/ 18'021,380 (Dieciocho millones veintiún mil trescientos ochenta soles); para la Municipalidad Provincial de Sandia se transfirió S/ 21'454,774 (Veintiún millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro soles); y para la Municipalidad Provincial de Yunguyo se transfirió S/ 7'762,155 (Siete millones setecientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y cinco soles).

Tabla 3

Cantidad de Procesos de selección, transferencia financiera y monto contractual por Provincia en el marco del D. U. 070-2020, en las municipalidades provinciales de la Región de Puno.

Provincia	Número de Contratos/Paquetes	Monto Transferido	Monto Contratado
Lampa	18	32'311,890	25,909,372
Moho	3	4'288,960	3,430,232
San Antonio de Putina	13	30'113,542	24,090,832
Yunguyo	4	7'762,155	6,236,358
TOTAL	38	74,476,547	59,666,796

En la tabla 3 se muestra que las municipalidades provinciales materia de estudio realizaron 38 (Treinta y ocho) actividades para el mantenimiento periódico y mantenimiento rutinario, el monto transferido asciende a la suma de S/ 74'476,547 (Setenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y seis mil quinientos cuarenta y siete soles), el monto contractual asciende a la suma de S/ 59'666,796 (Cincuenta nueve millones seiscientos sesenta y seis mil setecientos noventa y seis soles), de acuerdo al siguiente detalle: para la Municipalidad Provincial de Lampa se realizó 18 actividades para el mantenimiento periódico y mantenimiento rutinario, el monto transferido fue de S/ 32'311,890 (Treinta y dos millones trescientos once mil ochocientos noventa soles) y el monto contractual asciende a la suma de S/ 25'909,372 (Veinticinco millones novecientos nueve mil trescientos setenta y dos soles); para la Municipalidad Provincial de Moho se realizó 3 actividades para el mantenimiento periódico y mantenimiento rutinario, el monto transferido fue de S/ 4'288,960 (Cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta soles) y el monto contractual asciende a la suma de S/ 3'430,232 (Tres millones cuatrocientos treinta mil doscientos treinta y dos soles); para la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina se realizó 13 actividades para el mantenimiento periódico y mantenimiento rutinario, el monto transferido fue de S/ 30'113,542 (Treinta millones ciento trece mil quinientos cuarenta y dos soles) y el monto contractual asciende a la suma de S/ 24'090,832

(Veinticuatro millones noventa mil ochocientos treinta y dos soles); para la Municipalidad Provincial de Yunguyo se realizó 4 actividades para el mantenimiento periódico y mantenimiento rutinario, el monto transferido fue de S/ 7'762,155 (Siete millones setecientos sesenta y dos mil ciento cincuenta y cinco soles) y el monto contractual asciende a la suma de S/ 6'236,358 (Seis millones doscientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y ocho soles).

Tabla 4

Nivel de ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021

Nivel de ejecución presupuestal	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	4	10,5
Regular	5	13,2
Bueno	19	50,0
Muy bueno	10	26,3
Total	38	100,0

De acuerdo a la tabla 4 el nivel de ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la región de Puno, 2020-2021 es el siguiente: 4 actividades de mantenimiento periódico y rutinario que equivale al 10,5 % tuvo un nivel de ejecución presupuestal deficiente, 5 actividades de mantenimiento periódico y rutinario que en términos porcentuales representa el 13,2 % con un nivel de ejecución presupuestal regular; 19 actividades de mantenimiento periódico y rutinario que representa el 50 %, su nivel de ejecución presupuestal fue bueno; 10 actividades de mantenimiento periódico y rutinario que representa el 26,3 %, su nivel de ejecución presupuestal fue muy bueno.

En consecuencia, el nivel de ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la región de Puno, 2020- 2021, que se encuentran enmarcados dentro del D. U. 070-2020, fue buena, tal y como se muestra en la tabla 4.

Tabla 5

Nivel de cumplimiento de metas de la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021

Provincia	Monto		Cumplimiento de meta
	Contratado	Gasto	
Lampa	25'909,372	23'848,949	92.05%
Moho	3'430,232	3'349,839	97.66%
San Antonio de Putina	24'090,832	23'558,233	97.79%
Yunguyo	6'236,358	6'236,358	100.00%
Total	59'666,796	56'993,381	95.52%

En la tabla 5 se muestra los siguientes resultados: En la Municipalidad Provincial de Lampa se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 25'909,372 (Veinticinco millones novecientos nueve mil trescientos setenta y dos soles) y su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 23'848,949 (Veintitrés millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve soles) , que en términos porcentuales representa el 92.05%; en la Municipalidad Provincial de Moho se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 3'430,232 (Tres millones cuatrocientos treinta mil doscientos treinta y dos), y su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 3'349,839 (Tres millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve soles), que en términos porcentuales representa el 97.66%.

En la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 24'090,832 (Veinticuatro millones noventa mil ochocientos treinta y dos soles), y su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 23'558,233 (Veintitrés millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos treinta y tres soles), que en términos porcentuales representa el 97.79%; en la Municipalidad Provincial de Yunguyo se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 6'236,358 (Seis Millones doscientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y ocho soles), y su ejecución presupuestal durante

el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 6'236,358 (Seis millones doscientos treinta y seis mil trescientos cincuenta y ocho soles)), que en términos porcentuales representa el 100.00%.

Tabla 6

Nivel de ejecución presupuestal de los procesos de selección realizados en la Municipalidad Provincial de Lampa, en el marco del D. U. 070-2020-EF

Número de Proceso	Nú		Devengado	Cumplimiento
	Transferencia	Contrato	2020- 2021	de meta
Proceso 1	2'521,913	2'022,201	1'936,874	95,78 %
Proceso 2	1'322,482	1'060,435	1'028,711	97,01 %
Proceso 3	1'524,331	1'222,288	1'218,125	99,66 %
Proceso 4	2'047,785	1'642,021	1'586,187	96,60 %
Proceso 5	3'021,770	2'423,015	2'405,840	99,29 %
Proceso 6	2'072,182	1'661,583	1'561,341	93,97 %
Proceso 7	1'179,931	946,131	934,109	98,73 %
Proceso 8	1'793,759	1'438,330	1'424,406	99,03 %
Proceso 9	2'570,171	2'060,898	1'544,793	74,96 %
Proceso 10	1'855,909	1'488,164	1'085,092	72,91 %
Proceso 14	2'176,979	1'745,616	1'534,236	87,89 %
Proceso 12	1'041,745	835,325	833,656	99,80 %
Proceso 13	1'339,577	1'074,143	958,508	89,23 %
Proceso 14	1'763,410	1'420,196	1'370,444	96,50 %
Proceso 15	1'597,685	1'274,906	1'217,707	95,51 %
Proceso 16	1'373,946	1'101,701	1'031,917	93,67 %
Proceso 17	1'500,815	1'199,441	977,786	81,52 %
Proceso 18	1'607,500	1'292,969	1'199,208	92,75 %
Total				
Transferencia	32'311,620	25'909,372	23'848,949	92,05 %

En la tabla 6 se muestra los siguientes resultados: En la Municipalidad Provincial de Lampa, se realizó 18 procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle: el proceso 1, tuvo una transferencia de S/ 2'521,913, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 2'022,201,

su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'936,874, que en términos porcentuales representa el 95,78 %; el proceso 2 tuvo una transferencia de S/ 1'322,482, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'060,435, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'028,711, que en términos porcentuales representa el 97,01 %; el proceso 3, tuvo una transferencia de S/ 1'524,331, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'222,288, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1,218,125.74, que en términos porcentuales representa el 99,66 %; el proceso 4, tuvo una transferencia de S/ 2'047,785, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'642,021, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'586,187, que en términos porcentuales representa el 96,60 %; el proceso 5, tuvo una transferencia de S/ 3'021,770.00, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 2'423,015, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 2'405,840, que en términos porcentuales representa el 99,29 %; el proceso 6, tuvo una transferencia de S/ 2'072,182, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'661,583, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'561,341, que en términos porcentuales representa el 93,97 %; el proceso 7, tuvo una transferencia de S/ 1'179,931, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 946,131, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 934,109, que en términos porcentuales representa el 98.73%; el proceso 8, tuvo una transferencia de S/ 1'793,759, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'438,330, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'424,406, que en términos porcentuales representa el 99,03 %; el proceso 9, tuvo una transferencia de S/ 2'570,171, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 2'060,898, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'544,793, que en términos porcentuales representa el 74,96 %; el proceso 10, tuvo una transferencia de S/ 1'855,909, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'488,164, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'085,092, que

en términos porcentuales representa el 72,91; el proceso 11, tuvo una transferencia de S/ 2'176,979, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'745,616, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'534,236, que en términos porcentuales representa el 87.89%; el proceso 12, tuvo una transferencia de S/ 1'041,745, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 835,325, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 833,656, que en términos porcentuales representa el 99.80%; el proceso 13, tuvo una transferencia de S/ 1'339,577, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'074,143, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 958,508, que en términos porcentuales representa el 89,23 %; el proceso 14, tuvo una transferencia de S/ 1'763,410, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'420,196, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'370,444, que en términos porcentuales representa el 96,50 %; el proceso 15, tuvo una transferencia de S/ 1'597,685, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'274,906, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'217,707, que en términos porcentuales representa el 95,51 %; el proceso 16, tuvo una transferencia de S/ 1'373,946, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'101,701, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'031,917, que en términos porcentuales representa el 93,67 %; el proceso 17, tuvo una transferencia de S/ 1'500,815, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'199,441, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 977,786.25, que en términos porcentuales representa el 81,52 %; el proceso 18, tuvo una transferencia de S/ 1'607,500, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'292,969, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'199,208, que en términos porcentuales representa el 92,75 %.

Tabla 7

Nivel de ejecución presupuestal de los procesos de selección realizados en la Municipalidad Provincial de Moho, en el marco del D. U. 070-2020-EF

Número de Proceso	Transferencia	Contrato	Devengado 2020- 2021	Cumplimiento de meta
Proceso 1	1'638,299	1'309,703	1'301,887	99,40 %
Proceso 2	1'530,563	1'224,450	1'218,134	99,48 %
Proceso 3	1'120,098	896,078	829,818	92,61 %
Total	4'288,960	3'430,232	3'349,839	97,66 %

En la tabla 7 se muestra los siguientes resultados: En la Municipalidad Provincial de Moho, se realizó 3 procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle: el proceso 1, tuvo una transferencia de S/ 1'638,299, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'309,703, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'301,887, que en términos porcentuales representa el 99,40 %; el proceso 2 tuvo una transferencia de S/ 1'530,563, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'224,450, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'218,134, que en términos porcentuales representa el 99,48 %; el proceso 3, tuvo una transferencia de S/ 1'120,098, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 896,078, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 829,818, que en términos porcentuales representa el 92,61 %.

Tabla 8

Nivel de ejecución presupuestal de los procesos de selección realizados en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, en el marco del D. U. 070-2020-EF

Número de Proceso	Transferencia	Contrato	Devengado 2020- 2021	Cumplimiento de meta
Proceso 1	2'938,254	2'350,603	2'350,597	100,00 %
Proceso 2	2'716,549	2'173,239	2'173,230	100,00 %
Proceso 3	1'440,634	1'152,507	1'152,507	100,00 %
Proceso 4	2'064,791	1'651,833	1'643,925	99,52 %
Proceso 5	2'745,931	2'196,745	2'187,539	99,58 %
Proceso 6	3'214,271	2'571,417	2'375,742	92,39 %
Proceso 7	3'276,598	2'621,278	2'318,795	88,46 %
Proceso 8	1'371,185	1'096,948	1'096,565	99,97 %
Proceso 9	917,091.40	733,672.	733,672	100,00 %
Proceso 10	2'418,272	1'934,617	1'918,514	99,17 %
Proceso 11	2'977,430	2'381,944	2'381,783	99,99 %
Proceso 12	2'079,037	1'663,229	1'663,230	100,00 %
Proceso 13	1'953,493	1'562,795	1'562,128	99,96 %
Total	30'113,541	24'090,832	23'558,233	97,79 %

En la tabla 8 se muestra los siguientes resultados: En la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, se realizó 13 procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle: el proceso 1, tuvo una transferencia de S/ 2'938,254, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 2'350,603, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 2'350,597, que en términos porcentuales representa el 100%; el proceso 2 tuvo una transferencia de S/ 2'716,549, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 2'173,239, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 2'173,230, que en términos porcentuales representa el 100%; el proceso 3, tuvo una transferencia de S/ 1'440,634, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'152,507, su ejecución presupuestal durante el

periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'152,507, que en términos porcentuales representa el 100%; el proceso 4, tuvo una transferencia de S/ 2'064,791, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'651,833, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'643,925, que en términos porcentuales representa el 99.52%; el proceso 5, tuvo una transferencia de S/ 2'745,931, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 2'196,745, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 2'187,539, que en términos porcentuales representa el 99.58%; el proceso 6, tuvo una transferencia de S/ 3'214,271, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 2'571,417, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 2'375,742, que en términos porcentuales representa el 92.39%; el proceso 7, tuvo una transferencia de S/ 3'276,598, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 2,621,278, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 2'318,795, que en términos porcentuales representa el 88.46%; el proceso 8, tuvo una transferencia de S/ 1'371,185, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'096,948, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'096,565, que en términos porcentuales representa el 99.97%; el proceso 9, tuvo una transferencia de S/ 917,091, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 733,672, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 733,672, que en términos porcentuales representa el 100%; el proceso 10, tuvo una transferencia de S/ 2'418,272, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'934,617, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'918,514, que en términos porcentuales representa el 99.17%; el proceso 11, tuvo una transferencia de S/ 2'977,430, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 2'381,944, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 2'381,783, que en términos porcentuales representa el 99.99%; el proceso 12, tuvo una transferencia de S/ 2'079,037, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'663,229, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'663,230, que en términos porcentuales representa el 100%; el proceso

13, tuvo una transferencia de S/ 1'953,493, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'562,795, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'562,128, que en términos porcentuales representa el 99.96%.

Tabla 9

Nivel de ejecución presupuestal de los procesos de selección realizados en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, en el marco del D. U. 070-2020-EF

Numero de Proceso	Transferencia	Contrato	Devengado 2020- 2021	Cumplimiento de meta
Proceso 1	1'878,848	1'522,073	1'507,127	99,02%
Proceso 2	2'110,992	1'699,582	1'700,050	100,03%
Proceso 3	1'956,128	1'566,453	1'580,931	100,92%
Proceso 4	1'816,184	1'448,249	1'448,249	100,00%
Total	7'762,155	6'236,358	6'236,358	100,00%

En la tabla 9 se muestra los siguientes resultados: En la Municipalidad Provincial de Yunguyo, se realizó 4 procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle: el proceso 1, tuvo una transferencia de S/ 1'878,848, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'522,073, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'07,127, que en términos porcentuales representa el 99.02%; el proceso 2 tuvo una transferencia de S/ 2'110,992, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'699,582, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'700,050, que en términos porcentuales representa el 100.03%; el proceso 3, tuvo una transferencia de S/ 1'956,128, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'566,453, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'580,931, que en términos porcentuales representa el 100.92%; el proceso 4, tuvo una transferencia de S/ 1'816,184, se suscribió contrato para el mantenimiento vial de los caminos vecinales por el monto de S/ 1'448,249, su ejecución presupuestal durante el periodo 2020 y 2021 fue de S/ 1'448,249, que en términos porcentuales representa el 100%.

4.1.2 Resultados del Objetivo específico 2

Determinar el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021.

Tabla 10

Nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021

Nivel de cumplimiento	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	3	7,9
Aceptable	3	7,9
Alto	5	13,2
Muy alto	27	71,1
Total	38	100,0

De acuerdo a la tabla 10 sobre el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la región de Puno, 2020-2021, de las 38 actividades de mantenimiento vial en las municipalidades de la región de Puno, se muestran los siguientes resultados: 3 actividades de mantenimiento vial, que en términos porcentuales representa el 7.9% tuvo un nivel de cumplimiento bajo; 3 actividades de mantenimiento vial, que en términos porcentuales representa el 7.9% tuvo un nivel de cumplimiento aceptable; 5 actividades de mantenimiento vial, que en términos porcentuales representa el 13.2% tuvo un nivel de cumplimiento alto; 27 actividades de mantenimiento vial, que en términos porcentuales representa el 71.1% tuvo un nivel de cumplimiento muy alto.

Del análisis realizado, podemos apreciar que el nivel cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública enmarcado dentro del Decreto de Urgencia 070-2020-EF, fue muy alto en las municipalidades provinciales de la región de Puno, 2020- 2021.

Tabla 11

Nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en los procesos de selección de la Municipalidad Provincial de Lampa, 2020-2021

Número de Proceso	SI	NO
Proceso 1	88.89%	11,11 %
Proceso 2	88.89%	11,11 %
Proceso 3	88.89%	11,11 %
Proceso 4	88.89%	11,11 %
Proceso 5	88.89%	11,11 %
Proceso 6	88.89%	11,11 %
Proceso 7	88.89%	11,11 %
Proceso 8	94.44%	5,56 %
Proceso 9	68.25%	31,75 %
Proceso 10	69.05%	30,95 %
Proceso 11	79.37%	20,63 %
Proceso 12	88.89%	11,11 %
Proceso 13	84.13%	15,87 %
Proceso 14	88.89%	11,11 %
Proceso 15	88.89%	11,11 %
Proceso 16	88.89%	11,11 %
Proceso 17	72.22%	27,78 %
Proceso 18	88.89%	11,11 %
Total de cumplimiento	85.23%	14,77 %

Como se aprecia en la Tabla 11, el nivel de cumplimiento de la normativa de los 18 procesos de selección realizados en la Municipalidad Provincial de Lampa, nos arroja los siguientes resultados: en los procesos de selección 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16 y 18, se aprecia que si se cumplió la normativa en un 88.89%, y en un 11.11% se vulneró el cumplimiento de la normativa; en el proceso de selección 8, se aprecia que si se cumplió la normativa en un 94.44%, y en un 5.56% se vulneró el cumplimiento de la normativa; en el proceso de selección 9, se aprecia que si se cumplió la normativa en un 68.25%, y en un 31.75% se vulneró

el cumplimiento de la normativa; en el proceso de selección 10, se aprecia que si se cumplió la normativa en un 69.05%, y en un 30.95% se vulneró el cumplimiento de la normativa; en el proceso de selección 11, se aprecia que si se cumplió la normativa en un 79.37%, y en un 20.63% se vulneró el cumplimiento de la normativa; en el proceso de selección 13, se aprecia que si se cumplió la normativa en un 84.13%, y en un 15.87% se vulneró el cumplimiento de la normativa; en el proceso de selección 17, se aprecia que si se cumplió la normativa en un 72.22%, y en un 27.78% se vulneró el cumplimiento de la normativa.

Tabla 12

Nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en los procesos de selección de la Municipalidad Provincial de Moho, 2020-2021

Número de Proceso	SI	NO
Proceso 1	83.33%	16,67 %
Proceso 2	83.33%	16,67 %
Proceso 3	83.33%	16,67 %
Total de cumplimiento	83.33%	16,67 %

Como se aprecia en la Tabla 12, el nivel de cumplimiento de la normativa de los 3 procesos de selección realizados en la Municipalidad Provincial de Moho, nos arroja los siguientes resultados: en los procesos de selección 1, 2 y 3, se aprecia que si se cumplió la normativa en un 83,33 %, y en un 16,67 % se vulneró el cumplimiento de la normativa.

Tabla 13

Nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en los procesos de selección de la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, 2020-2021

Número de Proceso	SI	NO
Proceso 1	94.44%	5,56 %
Proceso 2	94.44%	5,56 %
Proceso 3	88.89%	11,11 %
Proceso 4	88.89%	11,11 %
Proceso 5	88.89%	11,11 %
Proceso 6	88.89%	11,11 %
Proceso 7	83.33%	16,67 %
Proceso 8	94.44%	5,56 %
Proceso 9	94.44%	5,56 %
Proceso 10	94.44%	5,56 %
Proceso 11	100.00%	0,00 %
Proceso 12	88.89%	11,11 %
Proceso 13	88.89%	11,11 %
Total de cumplimiento	91.45%	8,55 %

Como se aprecia en la Tabla 13, el nivel de cumplimiento de la normativa de los 13 procesos de selección realizados en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, nos arroja los siguientes resultados: en los procesos de selección 1, 2, 8, 9 y 10, se aprecia que si se cumplió la normativa en un 94.44%, y en un 5.56% se vulneró el cumplimiento de la normativa; en los procesos de selección 3, 4, 5, 6, 12 y 13, se aprecia que si se cumplió la normativa en un 88.89%, y en un 11.11% se vulneró el cumplimiento de la normativa; en el proceso de selección número 7, se aprecia que si se cumplió la normativa en un 83.33%, y en un 16.67% se vulneró el cumplimiento de la normativa; en el proceso de selección 11, se aprecia que si se cumplió la normativa en un 100%.

Tabla 14

Nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en los procesos de selección de la Municipalidad Provincial de Yunguyo, 2020-2021

Numero de Proceso de Selección	SI	NO
Proceso 1	88.89%	11,11 %
Proceso 2	94.44%	5,56 %
Proceso 3	94.44%	5,56 %
Proceso 4	94.44%	5,56 %
Total de cumplimiento	93.06%	6,94 %

Como se aprecia en la Tabla 14, el nivel de cumplimiento de la normativa de los 4 procesos de selección realizados en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, nos arroja los siguientes resultados: en el proceso de selección 1, se aprecia que si se cumplió la normativa en un 88.89%, y en un 11.11% se vulneró el cumplimiento de la normativa; en los procesos de selección 2, 3 y 4, se aprecia que si se cumplió la normativa en un 94.44%, y en un 5.56% se vulneró el cumplimiento de la normativa.

Tabla 15

Nivel de promedio del cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en los procesos de selección en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021

Municipalidad Provincial	SI	NO
Lampa	85.23%	14,77 %
Moho	83.33%	16,67 %
Putina	91.45%	8,55 %
Yunguyo	93.06%	6,94 %
Promedio general	88.27%	11,73 %

En la tabla 15, se aprecia el cumplimiento del marco normativo que rige el proceso de contratación pública en las municipalidades provinciales de la

región de Puno, que está enmarcado dentro del Decreto de Urgencia 070-2020-EF, arrojando los siguientes resultados: Para los procesos realizados y ejecutados en la Municipalidad Provincial de Lampa, el 85.23% de los procesos cumplieron con el marco normativo, y el 14.77% de los procesos no cumplieron con el marco normativo; Para los procesos realizados y ejecutados en la Municipalidad Provincial de Moho, el 83.33% de los procesos cumplieron con el marco normativo, y el 16.67% de los procesos no cumplieron con el marco normativo; Para los procesos realizados y ejecutados en la Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina, el 91.45% de los procesos cumplieron con el marco normativo, y el 8.55% de los procesos no cumplieron con el marco normativo; Para los procesos realizados y ejecutados en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, el 93.06% de los procesos cumplieron con el marco normativo, y el 6.94% de los procesos no cumplieron con el marco normativo. De la muestra materia de investigación, el 88.27% de los procesos realizados por las municipalidades provinciales de la región de Puno, cumplieron el marco normativo que rige el proceso de contratación pública que están enmarcados dentro del Decreto de Urgencia 070-2020; y, el 11.73% no cumplieron con el marco normativo.

4.1.3 Resultados del objetivo general

Determinar la relación existente entre el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021.

Tabla 16

Nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021

Nivel de cumplimiento de la normativa		Nivel de ejecución presupuestal				Total
		Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	
Bajo	Frecuencia	3	0	0	0	3
	%	7,9 %	0,0 %	0,0 %	0,0 %	7,9 %
Aceptable	Frecuencia	1	2	0	0	3
	%	2,6 %	5,3 %	0,0 %	0,0 %	7,9 %
Alto	Frecuencia	0	1	4	0	5
	%	0,0 %	2,6 %	10,5 %	0,0 %	13,2 %
Muy alto	Frecuencia	0	2	15	10	27
	%	0,0 %	5,3 %	39,5 %	26,3 %	71,1 %
Total	Frecuencia	4	5	19	10	38
	%	10,5 %	13,2 %	50,0 %	26,3 %	100,0 %

De acuerdo a la tabla 16 respecto a nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la región de Puno, 2020-2021, el cumplimiento de las 38 actividades de mantenimiento vial tiene la siguiente relación:

En 3 actividades de mantenimiento vial de las municipalidades provinciales de la región de Puno, el nivel de cumplimiento de la normativa fue bajo, en consecuencia el nivel de ejecución presupuestal fue deficiente, el mismo que representa el 7.9%; en 1 actividad de mantenimiento vial de las municipalidades provinciales de la región de Puno, el nivel de cumplimiento de la normativa fue aceptable, en consecuencia el nivel de ejecución presupuestal fue deficiente, el mismo que representa el 2.6%; por lo que de las 4 actividades de mantenimiento vial se tuvo una ejecución presupuestal deficiente que representa el 10.59%;

En 2 actividades de mantenimiento vial de las municipalidades provinciales de la región de Puno, el nivel de cumplimiento de la normativa fue

aceptable, en consecuencia el nivel de ejecución presupuestal fue regular, el mismo que representa el 5.3%; en 1 actividad de mantenimiento vial de las municipalidades provinciales de la región de Puno, el nivel de cumplimiento de la normativa fue alto, en consecuencia el nivel de ejecución presupuestal fue regular, el mismo que representa el 2.6%; en 2 actividades de mantenimiento vial de las municipalidades provinciales de la región de Puno, el nivel de cumplimiento de la normativa fue muy alto, en consecuencia el nivel de ejecución presupuestal fue regular, el mismo que representa el 5.3%; por lo que de las 5 actividades de mantenimiento vial se tuvo una ejecución presupuestal regular que representa el 13.2%.

En 4 actividades de mantenimiento vial de las municipalidades provinciales de la región de Puno, el nivel de cumplimiento de la normativa fue alto, en consecuencia el nivel de ejecución presupuestal fue bueno, el mismo que representa el 10.5%; en 15 actividades de mantenimiento vial de las municipalidades provinciales de la región de Puno, el nivel de cumplimiento de la normativa fue muy alto, en consecuencia el nivel de ejecución presupuestal fue bueno, el mismo que representa el 39.5%; por lo que de las 19 actividades de mantenimiento vial se tuvo una ejecución presupuestal buena que representa el 50.0% de las actividades de mantenimiento vial.

En 10 actividades de mantenimiento vial de las municipalidades provinciales de la región de Puno, el nivel de cumplimiento de la normativa fue muy alto, en consecuencia, el nivel de ejecución presupuestal fue muy bueno, el mismo que representa el 26.3% de las actividades de mantenimiento vial.

Por lo antes descrito, el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública, se relaciona directamente con la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021.

4.1.4 Contratación de hipótesis

Tabla 17

Prueba de hipótesis del cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y su influencia en la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2023

Variables	Coefficiente de correlación de Spearman	Sig. (bilateral)
Cumplimiento de la normativa - Ejecución presupuestal	0,757**	0,000

De acuerdo con la tabla 17, se observa la relación que existe entre el cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y su influencia en la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la región de Puno, el valor de r de Spearman es de 0.757, lo que indica que existe una correlación positiva ($p=0.000<0.05$).

Tabla 18

Prueba de hipótesis del cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021

Variables	Hipótesis	Nivel de significancia	Z_c	Z_t
Cumplimiento de la normativa	$H_0: \mu=0,85$ $H_1: \mu>0,85$	$\alpha = 0,05$	5,0289	1,645

Conforme se muestra la tabla 18, prueba de hipótesis del cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la región de Puno, 2020-2021. enmarcados dentro del Decreto de Urgencia N° 070-2020-EF, como

el valor de 5.0289 es mayor a 1.645 se rechaza H_0 y se acepta H_1 , esto implica que el cumplimiento de la normativa es aceptable.

Tabla 19

Prueba de hipótesis de la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021

Variables	Hipótesis	Nivel de significancia	Z_c	Z_t
Ejecución presupuestal	$H_0: \mu=0,90$ $H_1: \mu>0,90$	$\alpha = 0,05$	4,37	1,645

De acuerdo con los datos establecidos en la tabla 19, Prueba de hipótesis de la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la región de Puno, 2020-2021, como el valor de 4.737 es mayor a 1.645 se rechaza H_0 y se acepta H_1 , esto implica que la ejecución presupuestal es buena.

Tabla 20

Prueba de Normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Cumplimiento de la normativa	0,308	38	0,000	0,793	38	0,00
Ejecución presupuestal	0,267	38	0,000	0,686	38	0,00

Nota. Corrección de la significación de Lilliefors.

4.2 Discusión

Teniendo como base el objetivo general de la investigación que fue determinar la relación existente entre el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial

en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021, los resultados de la investigación nos permite aceptar la hipótesis general, entendiendo que el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública se relaciona directamente con la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020-2021. Tomando en consideración que la ejecución presupuestal es el “Proceso presupuestario en el cual se generan los ingresos y se ejecutan los gastos. Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos” (Álvarez, 2016a).

Respecto a los antecedentes de investigación mencionados, tenemos varios de ellos que hablan de aspectos como la ejecución presupuestal y su relación con el cumplimiento de la normativa; según Moreno (2020) las entidades públicas regionales vienen observando la normatividad relacionada al PpR, con ello, la ejecución presupuestal de ingresos y gastos muestra un cumplimiento aceptable de metas y componentes programados, lo que permite que se cumplan los objetivos institucionales y la misión de las entidades. Asimismo, Ramos (2020) en su investigación concluye que existe relación directa entre el estado de la ejecución de los proyectos (infraestructura educativa) realizados en el Gobierno Regional de Puno y el nivel de cumplimiento de la normativa de control gubernamental respecto a la ejecución de proyectos de inversión pública. Es necesario que se cumpla el marco normativo para que las entidades ejecuten de manera óptima los recursos asignados.

Por otra parte, Bermúdez (2010) indicó que se debe contar con un equipo permanente de profesionales que realicen la inspección y supervisión de los proyectos, esto con el fin de controlar aspectos de tiempo y costo en la ejecución de los mismos. Todo esto en aras de que se transparente la ejecución del presupuesto y además su ejecución sea eficiente y eficaz, con resultados que benefician a la población. Además, Armijo y Espada (2014) mencionan que la eficiencia y eficacia del gasto público requieren considerar los procesos, sistemas e instituciones que materializan el gasto en políticas y programas públicos, que finalmente constituyen los bienes y servicios que se entregan a los usuarios para el logro de los objetivos de política. Lozano (2012) afirma que persisten grandes desafíos en razón de mejorar la capacidad de gestión regional, dado el rol que desempeñan en el desarrollo económico de sus regiones.

Respecto a la evaluación del cumplimiento de la normativa aplicada por las entidades, se tiene las investigaciones de Medina (2018) quien analizó los factores que influyen en el nivel de cumplimiento de la ejecución de obras públicas por contrata, y logró demostrar que dicho cumplimiento de las obras públicas está influenciado por la ejecución física, duración real y costo final de la obra; de la misma forma, Gutiérrez (2017) analizó el nivel de cumplimiento de la normativa que rige la ejecución de obras públicas de la Municipalidad Provincial de Lampa; trabajos que sirvieron de referencia para nuestra investigación, obteniendo resultados similares al respecto.

Carhuacho (2018) manifiesta que una de las falencias en el cumplimiento de la normativa y su posterior ejecución presupuestal, demostró que los profesionales de las áreas usuarias no formulan los términos de referencia y especificaciones técnicas según lo señalado en la norma, básicamente por desconocimiento que trae consigo el retraso en la ejecución presupuestal y como consecuencia, el desabastecimiento de cada área. Por lo que, el personal técnico de las áreas usuarias y de abastecimiento o logística no están capacitados para participar en el proceso de contratación, asimismo es necesario que las diferentes áreas se apoyen para formular los requerimientos y posterior ejecución. Sobre el particular, Ojeda (2019) señala que existe una deficiente gestión administrativa para la concesión de contratos de obras públicas en la gerencia General Regional del Callao. Las etapas para el proceso de selección se encuentran tipificados en la ley de contrataciones y manifiesta que existe una regular eficacia en el nivel de criterios y los principios normativos se vienen aplicando ineficazmente.

CONCLUSIONES

PRIMERO: La ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la región de Puno, 2020- 2021, tiene los resultados detallados en la tabla 8, el 10.5% de actividades de mantenimiento vial tuvo ejecución presupuestal deficiente, el 13.2% fue regular, el 50% fue bueno y el 26.3% fue muy bueno; datos que fueron utilizados para calcular el nivel de significancia de la variable ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial, con un valor de 4.37 que es mayor a 1.645, por lo que, se rechaza H_0 y se acepta H_1 , esto implica que la ejecución presupuestal es buena.

SEGUNDO: El nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la región de Puno, 2020-2021, tiene los siguientes resultados detallados en la tabla 9, de las actividades de mantenimiento vial, el 7.9% tuvo un nivel de cumplimiento bajo, el 7.9% tuvo un nivel de cumplimiento aceptable, el 13.2% tuvo un nivel de cumplimiento alto y el 71.1% tuvo un nivel de cumplimiento muy alto. Datos que fueron utilizados para calcular el nivel de significancia de las variables cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública, con un valor de 5.0289 que es mayor a 1.645, por lo tanto, se rechaza H_0 y se acepta H_1 , esto implica que el cumplimiento de la normativa es aceptable.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones mencionadas, se recomienda:

- PRIMERO:** Se recomienda a los funcionarios y/o servidores públicos de la entidad, así como a los contratistas, realizar el monitoreo y seguimiento a la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial para evitar resoluciones contractuales, vencimiento de plazos, penalidades, retrasos en la ejecución contractual, que afectarán en el cumplimiento y logro de las metas y objetivos de la entidad. Además, se deberá tener en cuenta el control según las normativas emitidas por los diferentes órganos del estado, que rigen el procedimiento constructivo y aspectos administrativos importantísimos en cada actividad de mantenimiento vial que se ejecuta, superando oportunamente las deficiencias determinadas en el trabajo de investigación.
- SEGUNDO:** De la misma manera, las entidades debidamente representados por sus funcionarios y servidores públicos, deben tomar en cuenta el cumplimiento de la norma establecida en el Decreto de Urgencia 070-2020-EF, para realizar correctamente la fase de actos preparatorios, transparentar y cumplir con las actuaciones administrativas establecidas en la fase de proceso de selección, y, posteriormente en la fase de ejecución contractual se cumplan las cláusulas establecidas por las partes; en consecuencia, tener una ejecución presupuestal muy buena. Además, se deberá tomar en cuenta la normativa que rige los aspectos técnicos y administrativos para la ejecución del gasto público, esto debido a que ellos son los que velan el cumplimiento de metas y objetivos presupuestales.

BIBLIOGRAFÍA

- Ablan B., N., & Vera D., R. (2006). Diseño de un Proceso de Control para la Contabilización de las Obras de Dominio Público. *Actualidad Contable FACES Venezuela*, 09(12), 5–15. <https://doi.org/10.18566/rfdcp.v45n123.a04>
- Allca Aguilar, V. (2018). *Ejecución presupuestal y sus implicancias en el cumplimiento de metas y objetivos del proyecto construcción y mejoramiento de la carretera desvío Vilquechico Cojata Sina – Yanahuaya periodo 2012-2014 (Tesis de Maestría)*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/9513>
- Álvarez Illanes, J. F. (2016a). *Guía de clasificadores presupuestarios 2016*. Breña, Lima: Instituto Pacífico S. A. C.
- Álvarez Illanes, J. F. (2016b). *Manual de procedimientos administrativos operativos (MAPRO)*. Breña, Lima: Instituto Pacífico S. A. C.
- alvarez Illanes, J. F. (2016). *Manual del Procedimientos Administrativos Operativos (MAPRO)* (Instituto Pacífico S. A. C. (ed.); Primera ed).
- Álvarez Pedroza, A., & Álvarez Medina, O. (2016). *Presupuesto público comentado 2016*. Breña, Lima: Instituto Pacífico S.A. C.
- Armijo, M., & Espada, M. V. (2014). Calidad del gasto público y reformas institucionales en América Latina. *Serie Macroeconomía Del Desarrollo*, 156, 82. <https://hdl.handle.net/11362/37012>
- Arpi Mayta, R. (2015). *Inversión Pública en Infraestructura, Crecimiento Y Desarrollo Regional*. Universidad Nacional del Altiplano. https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/inversion_publica_en_infraestructura_crecimiento_y_desarrollo_regional_arpi_una.pdf
- Bazán, G. I. (2020). Presupuesto por resultados en los gobiernos municipales a nivel de Latinoamérica. Una revisión sistemática en los últimos 10 años (Trabajo de investigación). Repositorio de la Universidad Privada del Norte. <https://hdl.handle.net/11537/26513>

- Bellido, A. V. (2013). *Análisis de eficiencia municipal : La Municipalidad de La Plata*.
<https://doi.org/10.35537/10915/37848>
- Carranza, V. B., Rivero, L. L., Bernal, R., & Villafuerte, A. (2022). Budget execution and quality of spending in a local government, period 2019. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1), 378–387.
<https://doi.org/10.51798/sijis.v3i1.189>
- Carhuacho Mendoza, L. E. (2018). Análisis de la contratación pública en una institución del Estado, Lima 2018. In *Universidad César Vallejo*. Universidad Cesa Vallejo, Lima. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/20367>
- Carmelo, K.R.E., Ponte, O.F.T., Chávez, W.E.Z., y Ruiz, G.Z. (2021). Desempeño de los gobiernos subnacionales en la gestión de inversión pública del Perú. *Revista Venezolana de Gerencia: RVG*, 26(95), 595-609.
- Castellanos Domínguez, O. F., Fúquene Montañez, A. M., & Ramírez Martínez, D. C. (2011). *Análisis de tendencias: de la información hacia la innovación*.
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/7227>
- Céspedes, T. (2022). Ejecución presupuestal municipal provincial de Virú y su impacto en mejorar la calidad de vida de su población. *SCIÉND0*, 25(4), 367-377.
<https://doi.org/10.17268/sciendo.2022.046>
- Congreso de la Republica. (2003). Ley Organica de Municipalidades - Ley 27972. In *Congreso de la Republica del Perú* (p. 36).
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/5CC9B1D67316CE38052575C5005EC97E/\\$FILE/ds005_90_pcm_reglamento_ley_de_bases_carre ra_publica.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/5CC9B1D67316CE38052575C5005EC97E/$FILE/ds005_90_pcm_reglamento_ley_de_bases_carre_ra_publica.pdf)
- Congreso de la Republica. (2019). Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. In *El Peruano* (p. 21).
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/298343/DS082_2019EF.pdf%0Ahttps://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf
- Chávez, E. L. Y. (2019). La ejecución presupuestal de ESSALUD del Perú como un instrumento de gestión. *Pensamiento crítico*, 24(1), 103-120.

- Dirección del Sistema Electrónico de contrataciones del Estado-Organismo supervisor de contrataciones del Estado. (2019). *Topes para Procedimientos de Selección – 2020*. SEACE-OSCE.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/959624/Registro.pdf>
- Dirección del Sistema Electrónico de contrataciones del Estado-Organismo supervisor de contrataciones del Estado. (2020). *Topes para Procedimientos de Selección – 2019*. SEACE-OSCE.
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1510672/Topes 2021.pdf.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1510672/Topes%202021.pdf.pdf)
- Dirección Técnica Normativa del OSCE. (2020). *Guía para elaborar bases estándar del procedimiento especial de selección a convocar en el marco del Decreto de Urgencia N° 070-2020* (p. 26). https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/guia_elaboracion_base_DU070_2020.pdf
- Directiva N° 005 -2012-EF/50.01, Directiva para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal (Dirección General de Presupuesto Público s. f.).
- Directiva N° 007-2008-EF/76.01 “Directiva para la Evaluación de los Presupuestos Institucionales, Resolución Directoral N° 044 -2008-EF/76.01 (Dirección Nacional del Presupuesto Público 05 de Agosto de 2008).
- Fernández Ajenjo, J. A. (2009). *El control de las administraciones públicas y la lucha contra la corrupción: especial referencia al tribunal de cuentas y a la intervención general de la administración del estado*. Universidad de Salamanca, España. <http://hdl.handle.net/10366/76434>
- Galindo Camachi, M. (2000). *Teoría de la administración pública* (p. 298). Toluca, Mexico: Editorial Porrúa.
- González, M. M. V., Zurita, I. N., Álvarez, J. C. E., y Palacios, M. M. T. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 774-805.
- Gutiérrez Castillo, R. A. (2017). La ejecución de Obras Públicas y su relación con el cumplimiento de la normativa que rige su procedimiento en la Municipalidad de

- Lampa, Puno; 2012-2014. In *Universidad Jose Carlos Mariategui*.
<https://hdl.handle.net/20.500.12819/160>
- Hernández Mota, J. L. (2010). *Inversión pública y crecimiento económico: hacia una nueva perspectiva de la función del gobierno*. 33, 59–95.
<https://doi.org/10.24275/etypuam/ne/332010/hernandez>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Pilar Baptista, L. (2006). Metodología de la investigación. In McGraw Hill Interamericana (Ed.), *Metodología de la investigación* (Cuarta edición).
http://www.academia.edu/download/38758233/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. 6ta Edición Sampieri. Soriano, RR (1991). *Guía para realizar investigaciones sociales*. Plaza y Valdés, 150-155. Mexico: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V
- Loaiza, K., y Sánchez, D. (2023). Ejecución Presupuestal y Cierre de Brechas en la Provincia de Anta-Cusco, 2019-2021. *Prometeo Conocimiento Científico*, 3(1), e30. <https://doi.org/10.55204/pcc.v3i1.e30>
- López, P. L. (2004).. Población muestra y muestreo. *Punto cero*, 9(08), 69-74. Lozano Medina, E. (2012). La eficiencia en la ejecución de obras públicas: tarea pendiente en el camino hacia la competitividad regional — un enfoque desde el control gubernamental. *Revista TCEMG –DIREITO COMPARADO*, 112–129.
<http://revista.tce.mg.gov.br/Content/Upload/Materia/1608.pdf>
- Martínez Fernández, J. M. (2015). *Transparencia versus corrupción en la contratación pública. Medidas de transparencia en todas las fases de la contratación pública como antídoto contra la corrupción* [Universidad de Leon, España].
<http://hdl.handle.net/10612/7261>
- Mendiburu Rojas, A. F. (2017). *Propuesta metodológica de seguimiento y evaluación a estudios de preinversión, para mejorar su eficiencia en la región La Libertad, 2014*. Universidad Nacional de Trujillo, Perú. Recuperado a partir de <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/1361>

- Mendoza, E., Arana, S. M., y Núñez, F. (2024). Ejecución Presupuestal y Calidad de Gasto de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomía Robles, Leoncio Prado, Huánuco, 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 8291-8304. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.10156
- Menéndez, J. R. (2003). Mantenimiento Rutinario de Caminos con Microempresas- Manual tecnico. In *Mantenimiento Rutinario de Caminos con Microempresas: Vol. I*. <https://www.ilo.org/public/spanish/employment/recon/eiip/download/mcrmantec.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Julio de 2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto Publico-Guia Basica*. Obtenido de Portal institucional: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). Decreto Supremo N° 344-2018-EF- Reglamento de la Ley N° 30225. In *Diario oficial El Peruano* (p. 64).
- Ministerio de transporte y Comunicaciones. (2006). Manual técnico de mantenimiento rutinario para la red vial departamental no pavimentada. In *Ministerio de transporte y comunicaciones*.
- Montaño De León, J. A., Zúñiga De León, D., & Rodríguez Esparza, A. (2015). Consideraciones, procedimientos y conceptos para la realización de un proyecto geométrico de carreteras. *Culcyt/Vías Terrestres*, 12(57), 42–52.
- Moreno Rodriguez, A. (2020). *Presupuesto por resultados y calidad del gasto en el Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón de Nuevo Chimbote, 2019*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/44586>
- Muñoz Uscanga, T. de J. (2021). *Teoría General del Contrato Contemporaneo* (Primera ed). Veracruz, Mexico: Editorial Universidad Veracruzana
- Navarro, H., y Delgado, J. M. (2022). El control interno en la ejecución presupuestal municipal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 1-13. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i3.2193

- Ojeda Chang, J. L. (2019). *Gestión administrativa ante la concesión de contrato de obras pública en el Gobierno Regional del Callao*. Universidad Nacional Federico Villareal, Lima. <https://hdl.handle.net/20.500.13084/3836>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2009). *Plan Estratégico de Contrataciones Públicas del Estado peruano - Un Sistema de Contrataciones Públicas Eficiente, Libre de Corrupción y Promotor del Desarrollo*.
- Paredes, F. (2006). *El presupuesto público. Aspectos teóricos y prácticos*. Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela: Venezolana. Editorial Venezolana C.A
- Perrotti, D. E., & Sánchez, R. J. (2011). La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe recursos naturales e infraestructura. In *La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe* (Vol. 153). https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/sanchez_perrotti_2011_brecha_infraestructura.pdf
- Poder ejecutivo. (2020). *Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el covid-19, aprobado mediante Decreto Supremo N° 070-2020*. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/863907/DU070_2020.pdf
- Ramos Ramos, A. M. (2020). *Evaluación de los proyectos de infraestructura educativa y su relación con el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el control gubernamental en el gobierno regional Puno, 2013 - 2014*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional del Altiplano de Puno, Peru.120. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/15761>
- Resolucion Directoral 019 -2016-EF/50.01, Disponen que la Directiva N° 005 -2012-EF/50.01 es aplicable para la evaluación semestral y anual de los presupuestos institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2016 (Dirección General de Presupuesto Público 28 de Junio de 2016).
- Resolución Directoral N° 016-2017-EF/50.01, Disponen que la Directiva N° 005 -2012-EF/50.01 es aplicable para la evaluación semestral y anual de los presupuestos

- institucionales de las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales para el año fiscal 2017 (Diario Oficial El Peruano, Lima, Peru 18 de Julio de 2017).
- Retamozo Linares, A. (2018). Los procedimientos de selección en la Ley N.º 30225, Ley de contrataciones del estado. *Aequitas*, 1, 97–111.
- Rodas Ubillús, R. C. (2016). *El contrato administrativo de supervisión de obra pública*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
<https://repositorio.usanpedro.edu.pe/server/api/core/bitstreams/596fec4f-2fbf-4c5a-b938-d659e4b5ec7d/content>
- Rodríguez Panduro, M. S., Palomino Alvarado, G. del P., & Aguilar Saldaña, C. M. (2020). Eficiencia, eficacia y transparencia del gasto público municipal. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 16.
https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.108
- Romero, A. T., Fonseca, S. C., Sánchez, F. E. C., y Polanía, D. F. L. (2017). Análisis de la ejecución presupuestal en Colombia durante el periodo 1954–2013. *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social*, 19(30), 23-45.
- Salas Zegarra, A. A. (2013). *El municipio en el Perú* (pp. 178–186).
<https://doi.org/10.26439/athina2013.n010.1162>
- Sánchez Cacao, W. N. (2016). *Análisis de la implementación del presupuesto por resultados en Guatemala*. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/143520>
- Sotomaor Casas, J. A. (2009). *El control gubernamental y el sistema de control interno en el Perú: análisis crítico* [Universidad de San Martín de Porres, Lima].
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/341>
- Solórzano, J. R. (2022). Una visión teórica de la ejecución presupuestaria en el contexto de la gestión por resultados. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(5), 4931-4947. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3450
- Torres Méndez, M. (2016). *Fundamentos de la nueva teoría general del contrato-Estudio interdisciplinario institucional, exegético y casuístico* (Librería Jurídica Grijley (ed.); 1ra ed.). 2016.
- Vázquez, L. (octubre de 2015). *El presupuesto público (En línea)*. Obtenido de Documento de trabajo en Ciencias Empresariales No. 17 del Departamento de



Investigación “Francisco Valsecchi”. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Católica Argentina.: Disponible en <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/presupuesto-publico-lisandro-vazquez.pdf>

Vargas J. A. y Zavaleta W E. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Visión de futuro*. año 17, Volumen N° 24 N° 2. DOI: <https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2020.24.02.002.es>

Yafac Risco, D. K. (2019). *Propuesta de Mejora Del Proceso de Contratacion de Bienes y Servicios a Cargo de la Unidad de Abastecimientos del Proyecto Especial Olmos Tinajones*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. <http://hdl.handle.net/20.500.12423/1694>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Preguntas	Hipótesis	Objetivos
¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021?	El nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública se relaciona directamente con la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021	Determinar la relación existente entre el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública y la ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021
¿Cuál es el nivel de ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021?	El nivel de ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial es bueno en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021.	Determinar el nivel de ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial en las municipalidades provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021.
¿Cuál es el nivel cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las municipalidades	El nivel cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública es aceptable en las municipalidades	Determinar el nivel de cumplimiento de la normativa que rige el proceso de contratación pública en las municipalidades



provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021?	provinciales de la Región de Puno, 2020- 2021	provinciales de la Región de Puno, 2020-2021
--	---	--

Variable	Indicador	Métodos	
		Técnicas	Instrumentos
Variable 1: Ejecución presupuestal de las actividades de mantenimiento vial	Transferencia financiera. Compromiso Devengado. Girado.	Análisis documental. Observación directa. - Análisis e Interpretación de la información	- Ficha técnica por cada actividad evaluada - Fichas de Observación
	-Actos preparatorios - Proceso de selección. -Ejecución contractual		

Anexo 2. Anexo 13 “Transferencia de Partidas a favor del MTC y los Gobiernos Locales para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal y Nacional”

CATEGORIA PRESUPUESTARIA: 0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
CATEGORIA DE GASTO: 5. GASTOS CORRIENTES
GENERICA DE GASTO: 3. BIENES Y SERVICIOS

N°	PRODUCTO	DEPARTAMENTO	UBIGEO	PLIEGO	MONTO (\$ /)
Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios					192,995,296
GOBIERNO NACIONAL					
1	3000131	-	-	036. MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	192,995,296
SUBTOTAL GOBIERNO NACIONAL					192,995,296
Fuente de Financiamiento: 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito					3,705,329,264
GOBIERNOS LOCALES					
1	3000133	AMAZONAS	010101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	25,238,356
2	3000133	AMAZONAS	010201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA	10,806,308
3	3000133	AMAZONAS	010301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA -JUMBILLA	7,135,597
4	3000133	AMAZONAS	010401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI -NIEVA	3,948,278
5	3000133	AMAZONAS	010501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	38,261,029
6	3000133	AMAZONAS	010601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA -SAN I	12,540,572
7	3000133	AMAZONAS	010701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA -BAGUA GRANDE	19,395,569
8	3000133	ANCASH	020101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	12,890,488
9	3000133	ANCASH	020201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AIJA	12,790,230
10	3000133	ANCASH	020301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAYMONDI -LLAMELLIN	4,742,909
11	3000133	ANCASH	020401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION -CHACAS	2,843,167
12	3000133	ANCASH	020501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI -CHIQUEIAN	29,077,199
13	3000133	ANCASH	020601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	8,794,174
14	3000133	ANCASH	020701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS F. FITZCARRALD -SAN LI	7,490,519
15	3000133	ANCASH	020801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	8,510,465
16	3000133	ANCASH	020901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO	12,109,053
17	3000133	ANCASH	021001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	7,605,035
18	3000133	ANCASH	021101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	17,976,791
19	3000133	ANCASH	021201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS -CARAZ	1,896,178
20	3000133	ANCASH	021301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA -PISCOBA	19,593,506
21	3000133	ANCASH	021401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS	16,234,641
22	3000133	ANCASH	021501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA -CABANA	19,699,679
23	3000133	ANCASH	021601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA	7,215,227
24	3000133	ANCASH	021701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY	35,606,624
25	3000133	ANCASH	021801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA -CHIMBOTE	22,131,045
26	3000133	ANCASH	021901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS	16,591,079
27	3000133	ANCASH	022001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	18,154,100
28	3000133	APURIMAC	030101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	20,919,761
29	3000133	APURIMAC	030201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	80,630,961
30	3000133	APURIMAC	030301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA	30,673,741
31	3000133	APURIMAC	030401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES -CHALHUANCA	14,034,884
32	3000133	APURIMAC	030501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBAS -TAMBOBAMBA	29,620,578
33	3000133	APURIMAC	030601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS	18,179,885
34	3000133	APURIMAC	030701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU -CHUQUIBAMBILLA	23,289,850
35	3000133	AREQUIPA	040101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	11,366,599
36	3000133	AREQUIPA	040201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA	31,230,999
37	3000133	AREQUIPA	040301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI	33,494,611
38	3000133	AREQUIPA	040401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA -APLAO	43,133,848
39	3000133	AREQUIPA	040501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA -CHIVAY	23,446,740
40	3000133	AREQUIPA	040601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS -CHUQUIBAMBA	44,790,681
41	3000133	AREQUIPA	040701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY -MOLLENDO	11,226,511
42	3000133	AREQUIPA	040801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNION -COTAHUASI	16,917,183

Anexo 13

"Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los
Gobiernos Locales para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la
Red Vial Vecinal y Nacional"

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTARIA: 0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
CATEGORÍA DE GASTO: 5. GASTOS CORRIENTES
GENÉRICA DE GASTO: 3. BIENES Y SERVICIOS

N°	PRODUCTO	DEPARTAMENTO	UBIGEO	PLIEGO	MONTO (S /)
43	3000133	AYACUCHO	050101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA -AYACUCHO	12,118,154
44	3000133	AYACUCHO	050201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	18,274,152
45	3000133	AYACUCHO	050301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS -SANCOS	29,489,909
46	3000133	AYACUCHO	050401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	10,234,338
47	3000133	AYACUCHO	050501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR -SAN MIGUEL	16,480,811
48	3000133	AYACUCHO	050601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS -PUQUIO	47,773,693
49	3000133	AYACUCHO	050701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCNAS -CORACORA	17,859,697
50	3000133	AYACUCHO	050801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA -PAUS/	24,826,328
51	3000133	AYACUCHO	050901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE -QUEROBAMBA	15,159,258
52	3000133	AYACUCHO	051001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO -HUANCAPI	18,215,529
53	3000133	AYACUCHO	051101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN	14,683,754
54	3000133	CAJAMARCA	060101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	21,753,372
55	3000133	CAJAMARCA	060201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	15,389,805
56	3000133	CAJAMARCA	060301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	13,602,304
57	3000133	CAJAMARCA	060401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	15,125,889
58	3000133	CAJAMARCA	060501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA	10,211,511
59	3000133	CAJAMARCA	060601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	26,413,617
60	3000133	CAJAMARCA	060701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC -BAMBAMARCA	10,253,677
61	3000133	CAJAMARCA	060801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	15,552,554
62	3000133	CAJAMARCA	060901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	25,199,602
63	3000133	CAJAMARCA	061001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS -PEDRO GALVEZ	19,479,749
64	3000133	CAJAMARCA	061101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	13,148,488
65	3000133	CAJAMARCA	061201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO	11,229,788
66	3000133	CAJAMARCA	061301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	14,014,104
67	3000133	CUSCO	080101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	5,695,434
68	3000133	CUSCO	080201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO	15,101,469
69	3000133	CUSCO	080301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA	21,850,445
70	3000133	CUSCO	080401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	12,519,337
71	3000133	CUSCO	080501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS -YANAOCA	11,521,309
72	3000133	CUSCO	080601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS -SICUANI	17,161,305
73	3000133	CUSCO	080701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS -SANTO TOMAS	24,988,166
74	3000133	CUSCO	080801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	13,937,508
75	3000133	CUSCO	080901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION -SANTA ANA	85,947,964
76	3000133	CUSCO	081001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO	30,559,680
77	3000133	CUSCO	081101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO	54,254,505
78	3000133	CUSCO	081201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI -URCOS	25,786,664
79	3000133	CUSCO	081301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	6,414,075
80	3000133	HUANCAVELICA	090101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA	34,133,925
81	3000133	HUANCAVELICA	090201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	32,272,557
82	3000133	HUANCAVELICA	090301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES -LIRICAY	35,312,676
83	3000133	HUANCAVELICA	090401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA	48,364,699
84	3000133	HUANCAVELICA	090501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP	21,791,291
85	3000133	HUANCAVELICA	090601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	26,525,857
86	3000133	HUANCAVELICA	090701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA -PAMPAS	41,957,374
87	3000133	HUANUCO	100101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	20,602,909
88	3000133	HUANUCO	100201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	19,229,863
89	3000133	HUANUCO	100301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO -LA UNION	17,007,051
90	3000133	HUANUCO	100401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA	6,811,769
91	3000133	HUANUCO	100501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES -LLATA	14,098,284

Anexo 13

"Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los Gobiernos Locales para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal y Nacional"

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTARIA: 0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
CATEGORIA DE GASTO: 5. GASTOS CORRIENTES
GENERICA DE GASTO: 3. BIENES Y SERVICIOS

N°	PRODUCTO	DEPARTAMENTO	UBIGEO	PLIEGO	MONTO (S /)
92	3000133	HUANUCO	100601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	18,817,152
93	3000133	HUANUCO	100801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA -PANAÓ	10,264,294
94	3000133	HUANUCO	100901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	14,738,054
95	3000133	HUANUCO	101001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA -JESUS	7,556,498
96	3000133	HUANUCO	101101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA -CHAVINILLO	10,363,187
97	3000133	ICA	110101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	28,406,640
98	3000133	ICA	110201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA -CHINCHA ALTA	8,512,057
99	3000133	ICA	110301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA	37,884,494
100	3000133	ICA	110401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA	5,686,333
101	3000133	ICA	110501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	24,099,799
102	3000133	JUNIN	120101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	12,427,497
103	3000133	JUNIN	120201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	26,882,220
104	3000133	JUNIN	120301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	44,319,500
105	3000133	JUNIN	120401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA	53,375,543
106	3000133	JUNIN	120501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN	21,383,283
107	3000133	JUNIN	120601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	41,748,819
108	3000133	JUNIN	120701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	21,305,169
109	3000133	JUNIN	120801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI -LA OROYA	18,289,092
110	3000133	JUNIN	120901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	9,968,905
111	3000133	LA LIBERTAD	130101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	4,717,124
112	3000133	LA LIBERTAD	130201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE	18,638,705
113	3000133	LA LIBERTAD	130301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR	28,120,730
114	3000133	LA LIBERTAD	130401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN	9,030,789
115	3000133	LA LIBERTAD	130501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	13,827,542
116	3000133	LA LIBERTAD	130601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	21,500,073
117	3000133	LA LIBERTAD	130701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO -SAN PEDRO DE LLI	12,862,277
118	3000133	LA LIBERTAD	130801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ -TAYABAMBA	30,486,876
119	3000133	LA LIBERTAD	130901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION -HUAMACHU	9,290,155
120	3000133	LA LIBERTAD	131001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	33,318,364
121	3000133	LA LIBERTAD	131101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU -CASCAS	9,817,229
122	3000133	LA LIBERTAD	131201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU	14,569,238
123	3000133	LAMBAYEQUE	140101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	788,715
124	3000133	LAMBAYEQUE	140201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERRENAFE	15,477,777
125	3000133	LAMBAYEQUE	140301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	22,062,033
126	3000133	LIMA	150201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	7,077,961
127	3000133	LIMA	150301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	16,745,713
128	3000133	LIMA	150401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	11,478,840
129	3000133	LIMA	150501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANETE -SAN VICENTE DE CANE	9,745,183
130	3000133	LIMA	150601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	16,004,093
131	3000133	LIMA	150701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARACHIRI -MATUCANA	15,956,315
132	3000133	LIMA	150801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA -HUACHO	9,265,887
133	3000133	LIMA	150901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON	21,586,528
134	3000133	LIMA	151001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS	27,638,780
135	3000133	LORETO	160101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS -IQUITOS	3,228,424
136	3000133	LORETO	160201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS -YURIMAGUAS	36,981,642
137	3000133	LORETO	160301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO -NAUTA	3,981,495
138	3000133	LORETO	160401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMON CASTILLA -RA	5,348,854
139	3000133	LORETO	160501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA	8,866,220
140	3000133	LORETO	160601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI -CONTAMANA	3,574,245



Anexo 13

**"Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los
Gobiernos Locales para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la
Red Vial Vecinal y Nacional"**

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTARIA: 0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
CATEGORIA DE GASTO: 5. GASTOS CORRIENTES
GENÉRICA DE GASTO: 3. BIENES Y SERVICIOS

N°	PRODUCTO	DEPARTAMENTO	UBIGEO	PLIEGO	MONTO (S /)
141	3000133	LORETO	160701	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCA	1,993,023
142	3000133	MADRE DE DIOS	170101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	20,330,651
143	3000133	MADRE DE DIOS	170201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	9,763,384
144	3000133	MADRE DE DIOS	170301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU -INAPARI	18,646,289
145	3000133	MOQUEGUA	180101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO -MOQUEGUA	21,286,210

Anexo 13

"Transferencia de Partidas a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y los
Gobiernos Locales para el financiamiento de la contratación de servicios de mantenimiento de la
Red Vial Vecinal y Nacional"

(En Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

CATEGORÍA DE GASTO:

5. GASTOS CORRIENTES

GENÉRICA DE GASTO:

3. BIENES Y SERVICIOS

N°	PRODUCTO	DEPARTAMENTO	UBIGEO	PLIEGO	MONTO (S /)
146	3000133	MOQUEGUA	180201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GENERAL SANCHEZ CERRO -OM	40,216,891
147	3000133	MOQUEGUA	180301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	3,910,966
148	3000133	PASCO	190101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	26,789,167
149	3000133	PASCO	190201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRION -YANA	8,235,172
150	3000133	PASCO	190301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	17,280,447
151	3000133	PIURA	200101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	23,248,139
152	3000133	PIURA	200201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA	44,555,583
153	3000133	PIURA	200301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	19,697,404
154	3000133	PIURA	200401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON -CHULUCANAS	26,500,072
155	3000133	PIURA	200601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	18,818,290
156	3000133	PIURA	200701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA -PARIÑAS	4,635,977
157	3000133	PIURA	200801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	3,893,826
158	3000133	PUNO	210101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	40,803,745
159	3000133	PUNO	210201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	35,058,340
160	3000133	PUNO	210301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA -MACUSANI	17,917,638
161	3000133	PUNO	210401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO -JULI	25,595,325
162	3000133	PUNO	210501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO -ILAVE	20,062,185
163	3000133	PUNO	210601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	25,132,713
164	3000133	PUNO	210701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	27,521,610
165	3000133	PUNO	210801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR -AYAVIRI	49,565,442
166	3000133	PUNO	210901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO	3,653,116
167	3000133	PUNO	211001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA -PUTIN.	25,649,170
168	3000133	PUNO	211101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN -JULIACA	15,349,687
169	3000133	PUNO	211201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA	18,274,076
170	3000133	PUNO	211301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	6,611,405
171	3000133	SAN MARTIN	220101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	35,806,153
172	3000133	SAN MARTIN	220201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA	33,515,087
173	3000133	SAN MARTIN	220301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO -SAN JOSE DE SISA	10,290,458
174	3000133	SAN MARTIN	220401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA -SAPOSOA	21,557,710
175	3000133	SAN MARTIN	220501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	14,818,745
176	3000133	SAN MARTIN	220601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES -JUANJUI	13,535,491
177	3000133	SAN MARTIN	220701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA	15,652,963
178	3000133	SAN MARTIN	220801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	6,423,100
179	3000133	SAN MARTIN	220901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN -TARAPOTO	4,931,745
180	3000133	SAN MARTIN	221001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	9,024,722
181	3000133	TACNA	230101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	16,293,946
182	3000133	TACNA	230201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANDARAVE	8,458,364
183	3000133	TACNA	230301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	12,812,072
184	3000133	TACNA	230401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA	11,059,455
185	3000133	TUMBES	240101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	8,888,214
186	3000133	TUMBES	240201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR -ZORF	11,952,827
187	3000133	TUMBES	240301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	4,130,289
188	3000133	UCAYALI	250101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO -CALLARIA	32,843,163
189	3000133	UCAYALI	250201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA -RAIMONDI	19,325,798
190	3000133	UCAYALI	250301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	22,425,827
SUBTOTAL GOBIERNOS LOCALES					3,705,329,264
TOTAL					3,898,324,560

Anexo 3. Anexo 14 "Recursos para financiar los servicios de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal - 2021"

Anexo 14

"Recursos para financiar los servicios de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal - 2021"

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTARIA: 0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
CATEGORIA DE GASTO: 5. GASTOS CORRIENTES
GENERICA DE GASTO: 3. BIENES Y SERVICIOS

N°	PRODUCTO	DEPARTAMENTO	UBIGEO	PLIEGO	MONTO (S /)
GOBIERNO NACIONAL					
1	3000131	-	-	036. MINISTERIO DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	341,671,022
SUBTOTAL GOBIERNO NACIONAL					341,671,022
GOBIERNOS LOCALES					
1	3000133	AMAZONAS	010101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS	4,392,868
2	3000133	AMAZONAS	010201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA	1,880,894
3	3000133	AMAZONAS	010301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BONGARA -JUMBILLA	1,241,988
4	3000133	AMAZONAS	010401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI -NIEVA	687,218
5	3000133	AMAZONAS	010501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUYA -LAMUD	6,659,532
6	3000133	AMAZONAS	010601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RODRIGUEZ DE MENDOZA -SAN NIC	2,182,752
7	3000133	AMAZONAS	010701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA -BAGUA GRANDE	3,375,900
8	3000133	ANCASH	020101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ	2,243,657
9	3000133	ANCASH	020201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALJA	2,226,206
10	3000133	ANCASH	020301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTONIO RAYMONDI -LLAMELLIN	825,528
11	3000133	ANCASH	020401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASUNCION -CHACAS	494,868
12	3000133	ANCASH	020501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLOGNESI -CHIUJIAN	5,061,038
13	3000133	ANCASH	020601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	1,530,672
14	3000133	ANCASH	020701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARLOS F. FITZCARRALD -SAN LUIS	1,303,764
15	3000133	ANCASH	020801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	1,481,291
16	3000133	ANCASH	020901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONGO	2,107,644
17	3000133	ANCASH	021001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI	1,323,696
18	3000133	ANCASH	021101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY	3,128,954
19	3000133	ANCASH	021201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS -CARAZ	330,040
20	3000133	ANCASH	021301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA -PISCOBAMBA	3,410,352
21	3000133	ANCASH	021401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OCROS	2,825,724
22	3000133	ANCASH	021501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA -CABANA	3,428,832
23	3000133	ANCASH	021601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA	1,255,848
24	3000133	ANCASH	021701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RECUAY	6,197,519
25	3000133	ANCASH	021801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA -CHIMBOTE	3,852,024
26	3000133	ANCASH	021901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS	2,887,764
27	3000133	ANCASH	022001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY	3,159,816
28	3000133	APURIMAC	030101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY	3,641,194
29	3000133	APURIMAC	030201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANDAHUAYLAS	14,034,240
30	3000133	APURIMAC	030301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA	5,338,925
31	3000133	APURIMAC	030401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES -CHALHUANCA	2,442,845
32	3000133	APURIMAC	030501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE COTABAMBA -TAMBOBAMBA	5,155,616
33	3000133	APURIMAC	030601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS	3,164,304
34	3000133	APURIMAC	030701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAU -CHUQUIBAMBILLA	4,053,720
35	3000133	AREQUIPA	040101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	1,978,416
36	3000133	AREQUIPA	040201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAMANA	5,435,918
37	3000133	AREQUIPA	040301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI	5,829,912
38	3000133	AREQUIPA	040401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTILLA -APLAO	7,507,672
39	3000133	AREQUIPA	040501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA -CHIVAY	4,081,027
40	3000133	AREQUIPA	040601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDESUYOS -CHUQUIBAMBA	7,796,052
41	3000133	AREQUIPA	040701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY -MOLLENDO	1,954,033
42	3000133	AREQUIPA	040801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA UNION -COTAHUASI	2,944,524
43	3000133	AYACUCHO	050101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA -AYACUCHO	2,109,228
44	3000133	AYACUCHO	050201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO	3,180,712
45	3000133	AYACUCHO	050301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS -SANCOS	5,132,873
46	3000133	AYACUCHO	050401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA	1,781,340
47	3000133	AYACUCHO	050501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR -SAN MIGUEL	2,868,571

Anexo 14

"Recursos para financiar los servicios de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal - 2021"

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTARIA: 0138. REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
CATEGORIA DE GASTO: 5. GASTOS CORRIENTES
GENÉRICA DE GASTO: 3. BIENES Y SERVICIOS

N°	PRODUCTO	DEPARTAMENTO	UBIGEO	PLIEGO	MONTO (S /)
48	3000133	AYACUCHO	050601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LUCANAS -PUQUIO	8,315,261
49	3000133	AYACUCHO	050701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCNAS -CORACORA	3,108,573
50	3000133	AYACUCHO	050801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCAR DEL SARA SARA -PAUSA	4,321,152
51	3000133	AYACUCHO	050901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SUCRE -QUEROBAMBA	2,638,548
52	3000133	AYACUCHO	051001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO -HUANCAPI	3,170,508
53	3000133	AYACUCHO	051101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN	2,555,784
54	3000133	CAJAMARCA	060101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	3,786,288
55	3000133	CAJAMARCA	060201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA	2,678,676
56	3000133	CAJAMARCA	060301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDIN	2,367,552
57	3000133	CAJAMARCA	060401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA	2,632,740
58	3000133	CAJAMARCA	060501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA	1,777,367
59	3000133	CAJAMARCA	060601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO	4,597,428
60	3000133	CAJAMARCA	060701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC -BAMBAMARCA	1,784,706
61	3000133	CAJAMARCA	060801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	2,707,003
62	3000133	CAJAMARCA	060901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN IGNACIO	4,386,123
63	3000133	CAJAMARCA	061001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS -PEDRO GALVEZ	3,390,552
64	3000133	CAJAMARCA	061101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL	2,288,563
65	3000133	CAJAMARCA	061201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO	1,954,603
66	3000133	CAJAMARCA	061301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTA CRUZ	2,439,228
67	3000133	CUSCO	080101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	991,320
68	3000133	CUSCO	080201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO	2,628,490
69	3000133	CUSCO	080301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA	3,803,184
70	3000133	CUSCO	080401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA	2,179,056
71	3000133	CUSCO	080501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS -YANAOCA	2,005,344
72	3000133	CUSCO	080601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS -SICUANI	2,987,015
73	3000133	CUSCO	080701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS -SANTO TOMAS	4,349,321
74	3000133	CUSCO	080801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	2,425,896
75	3000133	CUSCO	080901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION -SANTA ANA	14,959,692
76	3000133	CUSCO	081001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARURO	5,319,072
77	3000133	CUSCO	081101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO	9,443,280
78	3000133	CUSCO	081201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE QUISPICANCHI -URCOS	4,488,303
79	3000133	CUSCO	081301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE URUBAMBA	1,116,403
80	3000133	HUANCAVELICA	090101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA	5,941,188
81	3000133	HUANCAVELICA	090201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA	5,617,207
82	3000133	HUANCAVELICA	090301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES -LIRCAY	6,146,356
83	3000133	HUANCAVELICA	090401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA	8,418,128
84	3000133	HUANCAVELICA	090501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP	3,792,888
85	3000133	HUANCAVELICA	090601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA	4,616,964
86	3000133	HUANCAVELICA	090701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA -PAMPAS	7,302,900
87	3000133	HUANUCO	100101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	3,586,044
88	3000133	HUANUCO	100201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO	3,347,058
89	3000133	HUANUCO	100301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DOS DE MAYO -LA UNION	2,960,166
90	3000133	HUANUCO	100401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA	1,185,624
91	3000133	HUANUCO	100501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMALIES -LLATA	2,453,880
92	3000133	HUANUCO	100601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -RUPA-RUPA	3,275,224
93	3000133	HUANUCO	100801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACHITEA -PANAO	1,786,554
94	3000133	HUANUCO	100901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA	2,565,235
95	3000133	HUANUCO	101001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAURICOCHA -JESUS	1,315,248
96	3000133	HUANUCO	101101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAROWILCA -CHAVINILLO	1,803,767
97	3000133	ICA	110101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	4,944,324
98	3000133	ICA	110201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA -CHINCHA ALTA	1,481,568

Anexo 14

"Recursos para financiar los servicios de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal - 2021"

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTARIA: 0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
CATEGORIA DE GASTO: 5. GASTOS CORRIENTES
GENÉRICA DE GASTO: 3. BIENES Y SERVICIOS

N°	PRODUCTO	DEPARTAMENTO	UBIGEO	PLIEGO	MONTO (S /)
99	3000133	ICA	110301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA	6,593,994
100	3000133	ICA	110401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALPA	989,736
101	3000133	ICA	110501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO	4,194,696
102	3000133	JUNIN	120101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	2,163,071
103	3000133	JUNIN	120201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION	4,678,991
104	3000133	JUNIN	120301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	7,714,040
105	3000133	JUNIN	120401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA	9,290,292
106	3000133	JUNIN	120501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JUNIN	3,721,872
107	3000133	JUNIN	120601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO	7,266,600
108	3000133	JUNIN	120701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA	3,708,276
109	3000133	JUNIN	120801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI -LA OROYA	3,183,312
110	3000133	JUNIN	120901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA	1,735,140
111	3000133	LA LIBERTAD	130101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	821,040
112	3000133	LA LIBERTAD	130201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE	3,244,164
113	3000133	LA LIBERTAD	130301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR	4,894,560
114	3000133	LA LIBERTAD	130401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN	1,571,856
115	3000133	LA LIBERTAD	130501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN	2,406,756
116	3000133	LA LIBERTAD	130601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OTUZCO	3,742,200
117	3000133	LA LIBERTAD	130701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO -SAN PEDRO DE LLOC	2,238,747
118	3000133	LA LIBERTAD	130801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ -TAYABAMBA	5,306,400
119	3000133	LA LIBERTAD	130901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION -HUAMACHUCC	1,617,000
120	3000133	LA LIBERTAD	131001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO	5,799,235
121	3000133	LA LIBERTAD	131101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GRAN CHIMU -CASCAS	1,708,740
122	3000133	LA LIBERTAD	131201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRU	2,535,852
123	3000133	LAMBAYEQUE	140101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO	137,280
124	3000133	LAMBAYEQUE	140201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	2,693,988
125	3000133	LAMBAYEQUE	140301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE	3,840,012
126	3000133	LIMA	150201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	1,231,956
127	3000133	LIMA	150301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJATAMBO	2,914,679
128	3000133	LIMA	150401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA	1,997,952
129	3000133	LIMA	150501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE -SAN VICENTE DE CAÑETE	1,696,200
130	3000133	LIMA	150601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	2,785,596
131	3000133	LIMA	150701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARACHIRI -MATUCANA	2,777,280
132	3000133	LIMA	150801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA -HUACHO	1,612,776
133	3000133	LIMA	150901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON	3,757,248
134	3000133	LIMA	151001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAUYOS	4,810,674
135	3000133	LORETO	160101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS -IQUITOS	561,924
136	3000133	LORETO	160201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS -YURIMAGUAS	6,436,848
137	3000133	LORETO	160301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO -NAUTA	693,000
138	3000133	LORETO	160401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL RAMON CASTILLA -RAMC	930,996
139	3000133	LORETO	160501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA	1,543,212
140	3000133	LORETO	160601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI -CONTAMANA	622,116
141	3000133	LORETO	160701	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCA	346,896
142	3000133	MADRE DE DIOS	170101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	3,538,656
143	3000133	MADRE DE DIOS	170201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU	1,699,368
144	3000133	MADRE DE DIOS	170301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAHUAMANU -INAPARI	3,245,484
145	3000133	MOQUEGUA	180101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO -MOQUEGUA	3,704,976
146	3000133	MOQUEGUA	180201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE GENERAL SANCHEZ CERRO -OMATI	6,999,960
147	3000133	MOQUEGUA	180301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO	680,724
148	3000133	PASCO	190101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO -CHAUPIMARCA	4,662,794
149	3000133	PASCO	190201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL ALCIDES CARRION -YANAHL	1,433,375

Anexo 14

"Recursos para financiar los servicios de mantenimiento de la Red Vial Nacional y Vecinal - 2021"

(En Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTARIA: 0138. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
CATEGORIA DE GASTO: 5. GASTOS CORRIENTES
GENÉRICA DE GASTO: 3. BIENES Y SERVICIOS

N°	PRODUCTO	DEPARTAMENTO	UBIGEO	PLIEGO	MONTO (S /)
150	3000133	PASCO	190301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	3,007,752
151	3000133	PIURA	200101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	4,046,460
152	3000133	PIURA	200201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA	7,755,132
153	3000133	PIURA	200301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA	3,428,436
154	3000133	PIURA	200401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON -CHULUCANAS	4,612,476
155	3000133	PIURA	200601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	3,275,421
156	3000133	PIURA	200701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA -PARIÑAS	806,916
157	3000133	PIURA	200801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA	677,741
158	3000133	PUNO	210101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	7,102,105
159	3000133	PUNO	210201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	6,102,087
160	3000133	PUNO	210301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA -MACUSANI	3,118,659
161	3000133	PUNO	210401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO -JULI	4,455,000
162	3000133	PUNO	210501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO -ILAVE	3,491,928
163	3000133	PUNO	210601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	4,374,480
164	3000133	PUNO	210701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	4,790,280
165	3000133	PUNO	210801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR -AYAVIRI	8,627,124
166	3000133	PUNO	210901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO	635,844
167	3000133	PUNO	211001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA -PUTINA	4,464,372
168	3000133	PUNO	211101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN -JULIACA	2,671,693
169	3000133	PUNO	211201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA	3,180,698
170	3000133	PUNO	211301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	1,150,750
171	3000133	SAN MARTIN	220101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA	6,232,248
172	3000133	SAN MARTIN	220201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA	5,833,476
173	3000133	SAN MARTIN	220301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO -SAN JOSE DE SISA	1,791,108
174	3000133	SAN MARTIN	220401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA -SAPOSOA	3,752,232
175	3000133	SAN MARTIN	220501	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS	2,579,280
176	3000133	SAN MARTIN	220601	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES -JUANJUI	2,355,923
177	3000133	SAN MARTIN	220701	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA	2,724,480
178	3000133	SAN MARTIN	220801	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA	1,117,974
179	3000133	SAN MARTIN	220901	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN -TARAPOTO	858,396
180	3000133	SAN MARTIN	221001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE	1,570,800
181	3000133	TACNA	230101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	2,836,047
182	3000133	TACNA	230201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANDARAVE	1,472,222
183	3000133	TACNA	230301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE -LOCUMBA	2,230,008
184	3000133	TACNA	230401	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARATA	1,924,956
185	3000133	TUMBES	240101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	1,547,040
186	3000133	TUMBES	240201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR -ZORRITI	2,080,452
187	3000133	TUMBES	240301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	718,898
188	3000133	UCAYALI	250101	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO -CALLARIA	5,716,524
189	3000133	UCAYALI	250201	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA -RAIMONDI	3,363,756
190	3000133	UCAYALI	250301	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD	3,903,332
SUBTOTAL GOBIERNOS LOCALES					644,931,911
TOTAL					986,602,933

Anexo 4. Declaración jurada de autenticidad de tesis



Universidad Nacional del
Altiplano Puno



Vicerrectorado de
Investigación



Repositorio
Institucional

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo **RUBÉN VIRGILIO ARÉSTEGUI CAHUANA** identificado(a) con N° DNI: **46641115** en mi condición de egresado(a) del:

DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

con código de matrícula N° 193524, informo que he elaborado la tesis denominada:

“EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE RIGE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGIÓN DE PUNO, PERIODO 2020 – 2021”.

Es un tema original.

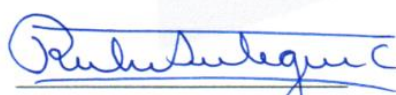
Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno, 17 de Septiembre del 2024.



FIRMA (Obligatorio)



Huella

Anexo 5. Autorización para el depósito repositorio institucional



Universidad Nacional del
Altiplano Puno



Vicerrectorado de
Investigación



Repositorio
Institucional

AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo **RUBÉN VIRGILIO ARÉSTEGUI CAHUANA** identificado(a) con N° DNI: **46641115**, en mi condición de egresado(a) del **Programa de Maestría o Doctorado:**

DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS,

informo que he elaborado la tesis denominada:

“EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO VIAL Y SU RELACIÓN CON EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA QUE RIGE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DE LA REGIÓN DE PUNO, PERIODO 2020 – 2021”.

para la obtención de **Grado.**

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno, 17 de Septiembre del 2024.

FIRMA (Obligatorio)



Huella